

La Semana Veterinaria

UAB
Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

L.º 567-568-569

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 12-19-26 de Junio de 1932

Franquicia

concretado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 30 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, imponiendo siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

La extraordinaria Asamblea. —Ha terminado la Asamblea extraordinaria de la A. N. V. E. Extraordinaria, en efecto, no tanto por su reglamentariamente extemporánea convocatoria, cuanto por la desacostumbrada brillantez de sus actos, por la concurrencia que ha superado a todos los precedentes y a todas las esperanzas y por la admirable unanimidad del afán constructivo con que los asambleístas se han manifestado al tratar los diversos temas del programa oficial y los que la iniciativa personal sometió a la consideración de la Asamblea.

Domina, sobre todos los detalles circunstanciales de la Asamblea, este hecho significativo: La A. N. V. E., fuerza revolucionaria, cumplida su misión de crítica destructiva, demoledora de todo lo que se bamboleaba en presencia de la verdad, se apresta a reunir todas sus fuerzas y aplicarlas a una labor positiva de edificación y consolidación. Los veterinarios se han dado cuenta de que la organización de nuestra acción profesional y técnica es todavía como la imagen de una ciudad futura, donde los más grandes edificios están sólo señalados aún por hondas zanjas; de nuestra conducta futura depende que estas zanjas precursoras sean profundos abismos en que se entierren todas nuestras ilusiones o sólidos cimientos de un porvenir próspero y alegre.

Todos los progresos son inseguros y lentos; el avance hacia un orden más conveniente es indeciso y confuso, y el mérito está en vencer la torpeza, la morosidad o tardanza de la facultad comprensiva y darse cuenta oportunamente del deber de cada momento, perseverando en el empeño de libertarnos de las fuerzas innumerables y profundas que nos ligan con el pasado y hacer que nuestra existencia grávite hacia el futuro. La mejor prueba de la despierta y avisada facultad de adaptación de los veterinarios al nuevo orden de cosas en el terreno profesional, la da el acuerdo de convertir su A. N. V. E., rebelde e insumisa a todo imperativo de fuerza arbitraria, en entidad colaboradora de la obra de justicia reparadora y del empeño reconstructor de la República: confianza en el nuevo régimen, ciertamente, descubre esta orientación, pero también, y, sobre todo, confianza en sí mismo, saberse capaces de reaccionar adecuadamente contra cualquier acción gubernamental que hiera nuestros sentimientos o tienda a desvalorizar social, ética o económicamente nuestra profesión.

Refrenda esta confianza una realidad que hubiera parecido imposible en otros tiempos: que se desarrolle una Asamblea, con toda brillantez, sin que

en ella se escuchase la voz insinuante y estimuladora de quien desde hace veinte años domina en el panorama profesional y traza las rutas redentoras de la Clase. Silencio educador mucho más elocuente que la briosa palabra que todos ansian escuchar, pero que era preciso que callase para que otras voces dijese las palabras que se desvalorarían en boca de quien tan ligado estuviese a nosotros como lo está quien tuvo la virtud de sacrificarse con un silencio edificante y fecundo.

Y parejo, en significación y transcendencia, el hecho de que a esta disposición colaboradora se anticipa la solicitud acogedora del Gobierno y corresponda la agradecida promesa de que toda reivindicación justa ha de ser atendida y satisfecha: «Gracias, y, después de las gracias, la seguridad de que el Gobierno ha de posibilitar, en lo que sea justo y factible, vuestras aspiraciones» —decía el representante del Gobierno en la sesión de clausura de la Asamblea. Por primera vez, nuestra colaboración ha sido agradecida, lo que quiere decir que por primera vez ha sido valorada con justicia y estimada en su valor.

Legítimo es el triunfo de la Clase que culmina en esta Asamblea y legítimo el regocijo, que nosotros compartimos, por las conquistas logradas; pero nunca, como en estos momentos de alborozada satisfacción, es oportuno recordar, para ejemplaridad y estímulo, el oscuro y doloroso proceso de luchas, de fracasos

Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1º

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

de desengaños, seguido por nuestro progreso profesional; la sucesión de problemas, crisis, obstáculos, pasajeras decadencias y renovadas resurrecciones de que está tejida la historia de nuestra actuación social. Recordemos esta historia, porque ella representa una austera pedagogía y también porque sería injusto no colocarla en su lugar de antecedente y base de estas gloriosas jornadas: toda la obra es una, aunque la cumbre tenga más sol que la ladera, y aquélla es cumbre porque hay un hondo, un comienzo oscuro y torturado que la mantiene.

Recordemos la historia y tomémosla como estímulo fecundo para continuar una obra que ahora se inicia; que su ejemplo nos ahorre el tremendo desengaño a que nos llevaría el error de confiar en los aahelos como si fuesen resultados... Ahora es cuando comienzan nuestras obligaciones y se nos imponen nuevos deberes. No nos dejemos ganar por la inacción después de los triunfos logrados, con el orgullo apático e indolente de aquéllos castellanos que después de fundar el esplendoroso imperio español, se echaron a dormir y querían tener a raya a las naciones con sólo la fuerza de sus ronquidos.

SESIÓN INAUGURAL.—A las once de la mañana del día 6, según estaba anunciado, da comienzo la Asamblea, inaugurándose las sesiones, con un acto memorable que perdurará en cuantos tuvieron la suerte de presenciarlo. El salón de actos de la Escuela de Veterinaria está materialmente rebosante de asambleístas y la galería contigua está también repleta de compañeros y estudiantes.

Una ovación ensordecedora marca la entrada del excelentísimo señor minis-

tro de Justicia, don Alvaro de Albornoz y Liminiana, en el salón, acompañado por don Félix Gordón Ordás y el Comité Directivo de la A. N. V. E., que ocupan el estrado.

Hecho el silencio, don Rafael González Alvarez, en funciones de presidente de la Asociación, pronunció un elocuente discurso, premiado con prolongados aplausos, del que ofrecemos el siguiente extracto:

Comienza el Sr. González Alvarez señalando la importancia que tenía la presencia del señor ministro de Justicia en la mesa, ya que era la primera vez que este contacto entre el Poder público y la Asociación se exteriorizaba. Con los gobernantes de la monarquía—dice—no podíamos tratar en el terreno digno de la justicia, porque estaban imbuidos del espíritu de casta y casi siempre veíamos nuestras más queridas reivindicaciones menoscapiadas.

Por eso, desde el 14 de abril del año pasado, las cosas han cambiado mucho para la Veterinaria, y en este sentido—dice—debemos gratitud inmensa al Gobierno Provisional de la República, y, en especial, al Sr. Albornoz.

Relata las vicisitudes personales por que ha pasado el Comité Directivo como consecuencia de la proclamación de la República y nombramiento para la subsecretaría de Fomento del Sr. Gordón Ordás. Este, con su delicadeza moral de siempre, dimitió la presidencia y el cargo cayó en mis manos, perdiendo todos en el trastueque, pues es notoria la carencia de aptitudes mías para el desempeño de la misión directiva de la Asociación.

Pasa a significar la transcendencia de la creación de la Dirección General de Ganadería, y expone cómo un acontecimiento de tan enorme magnitud absorbió, casi por completo, la atención de la Asociación. Hace resaltar la lucha patética que el Sr. Gordón tuvo que sostener contra numerosos enemigos confabulados, representantes de privilegios abolidos y de intereses creados, para lograr erigir la Dirección de Ganadería sobre una base firme, lucha en la que jamás le faltó el aliento y el estímulo del Sr. Albornoz.

En párrafos muy elocuentes, que la Asamblea aplaude calurosamente, describe la memorable sesión de las Cortes Constituyentes, en que se votó la Ley de la Dirección General de Ganadería. Dice que la emoción que sintió al escuchar la palabra veterinario, múltiples veces devuelta en resonancias humanas por aquéllas paredes que tanta retórica política reflejaron, no es comparable a nada, porque era la entrada de la Veterinaria en el Libro de la Historia, una realidad del pueblo español que lograba irrumpir por primera vez en el Parlamento.

Dedica un párrafo a don Manuel Medina, alejado de la Asociación durante estos últimos tiempos, por los motivos dolorosos que todos conocen y le saluda cordialmente al verle reintegrado otra vez a la vida profesional.

Pone de relieve el trabajo abrumador que ha pesado sobre el Sr. Ruiz Martínez en su actuación como secretario, y me complazco al expresarle mi felicitación y gratitud personal, que conste en este momento la que le debemos todos los asociados.

Termina el Sr. González Alvarez recomendando a los asambleístas que en las discusiones de la Asamblea pongan, al lado del natural entusiasmo, la serenidad y mesura de quienes saben colocarse por encima de toda pasión mezquina y sólo desean servir los intereses fundamentales de la Veterinaria.

A continuación, el Sr. Ministro concede la palabra al secretario de la Asociación, que dió lectura a la siguiente Memoria:

Excelentísimo señor, señoras, señores asambleístas:

La lectura de una Memoria, en la sesión inaugural de toda Asamblea, a cargo del secretario de la Corporación, es costumbre obligada que ha logrado los honores del precepto reglamentario y ello obliga al que os habla en estos mo-

mentos, a presentar ante vosotros siquiera sea esquemáticamente las vicisitudes de esta Corporación, cuya grandiosidad y esplendor, adquiridos bajo el amparo que la República ha traído en defensa de los derechos naturales del hombre, ha permitido a la Veterinaria y a esta Asociación, vivir horas de triunfo, henchidas de alegría, al sentirse en posesión de sus más caras reivindicaciones.

Fué en este mismo lugar hace dos años justamente, cuando la Veterinaria española festejaba la conquista de sus libertades, después del ignominioso silencio a que una dictadura indigna la tuviera sometida. Celebrábamos entonces el retorno a nuestra vida civil, dentro de la ley, porque la ley ausente del ámbito social de España, nos había sido arrebatada en nombre del orden, de la patria y de un rey, por unos cuantos desaprensivos detentadores con el desgobierno de lo que llamaban su gobierno, de las libertades ciudadanas que nos pertenecían.

Nos reuníamos entonces, reintegrándonos ardorosamente al trabajo de nuestra reorganización, ansiosos por conquistar el tiempo que habíamos perdido y cuando terminadas nuestras sesiones, comenzábamos a ordenar nuestros ficheros y nuestra economía paralizada, para dar comienzo a nuestro programa de actividades, un hecho transcendental en la historia de nuestro país, ejemplar en la his-

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotograbados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100 2º, B.—MADRID-3.

toria del mundo, dió en veinticuatro horas, en el fugaz transcurso de un ocaso de sol, la legitimidad de la ciudadanía española, en una gesta memorable, de gallarda ejemplaridad, que fué parte glorioso de la República que vivimos.

Transformación inmediata del país! ¡Amparo al derecho atropellado! ¡Estímulo amoroso para cuanto representara trabajo y competencia! ¡Yugulación de todo favoritismo y del predominio de casta! Esto y otras muchas cosas más significaba, el hecho sencillo del *Viva la República!*, que atronaba el ámbito de nuestra nación..... y para los veterinarios, la cristalización de sus ideales, felizmente conquistados por nuestro presidente, que requerido por el Gobierno Provisional de la joven República, dejó su puesto rector de este Comité, para ocupar la subsecretaría del Ministerio de Fomento.

Este hecho transcendental, recibido con extraordinario júbilo por los veterinarios españoles, fué causa de que esta Asociación perdiera el más sólido puntal de inspiración, con la marcha de su presidente don Félix Gordón Ordás. Esta es también la causa primordial, en virtud de que esta Memoria no puede ser fácil representación del cumplimiento del programa trazado, porque los acuerdos de la Asamblea a que he aludido, estaban hechos a medida de los tiempos que entonces vivíamos y una voluntad potente de una nación en pie, rompió el ritmo lento de nuestro progreso, para ponernos de un sólo golpe en la meta de nuestras aspiraciones.

La meta de nuestras aspiraciones digo, señores asociados, porque el fin pri-

mordial de nuestra Asociación, era la reivindicación íntegra de nuestra dignidad profesional, era la conquista de nuestros derechos como hombres de ciencia, era en fin, lograr la posesión legítima de la dirección del fomento pecuario, no ya porque ello significaba una satisfacción de Clase, sino porque en ello estaba la garantía del resurgir ganadero de España.

Y todo eso nos lo dió la República, cuando el hombre más representativo de la Veterinaria española, llamado desde el primer momento a ocupar uno de los puestos más destacados del gobierno, pudo hacer comprender desde arriba, la imperiosa necesidad de hacer ganadería y en este sentido utilizar, con toda urgencia y amplitud, los servicios de esta nuestra profesión, redimida por su potente voluntad e inteligencia.

La A. N. V. E. no pudo hacer otra cosa, que unir sus impetus en defensa de su derecho reconocido oficialmente, cuando los enemigos seculares de la Veterinaria, quisieron roer la entraña de la reforma y todas las actividades de este Comité se orientaron en este sentido.

Así nos presentamos ante ustedes, sin otro bagaje de obra positiva, que haber llegado al final de nuestra reorganización interna, haber normalizado nuestra administración y haber montado decorosamente nuestras oficinas, dispuestos a emprender sin dificultades la obra que con pleno derecho sea proclamada en esta Asamblea, que a más de conmemorar el primer aniversario de la Dirección de Ganadería, con el festejo de vuestra presencia, va a estudiar ponencias interestantísimas de las que han de llegar a conclusiones que serán un futuro plan de trabajo, en armonía con la realidad del momento.

Y entrando en el monótono registro de hechos y números, citaré en primer lugar la satisfacción de este Comité, por haber ingresado durante su mandato como entidades colectivas casi todos los Colegios Veterinarios de España, pues solamente cinco están apartados de nuestra Asociación, por lo que de hecho puede considerarse que la A. N. V. E. es, como se pretendió al crearse, el lazo de unión de las provincias y que suma en su autoridad la que le prestan todas las organizaciones provinciales veterinarias. Y en este aspecto del movimiento de asociados se completa la información sucinta, con la exposición de los siguientes datos: En los dos años a que se refiere esta memoria, ha sido concedido el ingreso a 272 nuevos socios; han dejado de pertenecer a la Asociación por fallecimiento 149 compañeros, a petición propia 122 antiguos asociados y han sido dados de baja por falta de pago 156 socios, medida esta última, puesta en práctica por primera vez, pero que el Comité creyó obligado efectuar como base previa de una efectiva reorganización de la A. N. V. E.

* * *

Atendiendo a las sugerencias del momento, se ocupó el Comité y gestionó en cada caso cuestiones de interés general para los asociados, tales como la solicitud de que el tipo de población señalado por el Ministerio de Economía para los núcleos que obligatoriamente habían de sostener veterinario, se equiparase al de 2.000 habitantes, señalados por el de la Gobernación; la instancia para que se suspendiese la aplicación del apartado D) del artículo 16 del Real decreto de 18 de junio de 1930, relativo al ejercicio de herrero, hasta que tuviese vigencia la clasificación de partidos; otra encaminada a que se eximiesen de la prueba de aptitud a que se refería el artículo 8.^o del mismo Real decreto, a los veterinarios que venían desempeñando satisfactoriamente el cargo de habilitados de mataderos particulares, chacinerías y estaciones sanitarias, así como que no se señalase la edad para el desempeño de tales cargos y que los que los desempeñasen fuesen pagados por el Estado. Preferente atención y asidua gestión dedicó el

Comité a evitar una resolución desfavorable a la petición formulada por el inspector provincial de Higiene Pecuaria de Toledo, para que se confiriese a los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuaria las funciones de jefes provinciales de Sanidad Veterinaria, sin entrar el Comité a juzgar de la oportunidad y conveniencia de tal concesión, sustentó el criterio absolutamente opuesto a la vinculación de tales funciones en los nombrados inspectores, si ello llevaba aparejada la subordinación de los funcionarios a la autoridad de los médicos inspectores provinciales de Sanidad y que, en caso de accederse a lo solicitado, fuese con autoridad independiente de la de los inspectores de Sanidad y con subordinación administrativa y despacho directo con los gobernadores civiles y dependencia técnica inmediata de la Inspección General de Sanidad Veterinaria del Ministerio de la Gobernación.

Atendiendo a la defensa de los intereses de todos los sectores profesionales, se dirigió la A. N. V. E. al Ministerio de Economía, solicitando que con oportunidad de las modificaciones de los presupuestos, se reorganizara el Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria, asimilando su escalafón al de los demás Cuerpos técnicos y facultativos de aquel Ministerio.

Para corresponder al interés real que la creación del Montepio tiene para la Clase, el Comité se puso en relaciones con el presidente de la Previsión Médica Nacional y solicitó, del entonces director general de Sanidad, que se nos

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

Alcántara, 29, Madrid; Via Layetana, 13, Barcelona; Santa Lucía, 13, Badajoz

diesen facilidades para formar parte de aquella institución. Tratándose estaba esta cuestión cuando el advenimiento de la República dejó en suspenso las negociaciones entabladas que, si se considera necesario y conveniente, pueden tener oportuna reanudación.

Para normalizar las relaciones entre la A. N. V. E. y la Sociedad Instituto de Productos Desinfectantes de Bilbao, se puso en relaciones el Comité con los nuevos accionistas, acordándose nuevas condiciones de cooperación, por las cuales se duplica la cifra de 25.000 pesetas que se reconocía a la A. N. V. E. en acciones del referido negocio, continuando como copropietaria del mismo con la participación de 50.000 pesetas en acciones y facultad de nombrar un representante con los derechos anteriormente estipulados, nombramiento que recayó en nuestro compañero don Carlos Ruiz, que desde el mes de marzo del pasado año lo viene desempeñando a plena satisfacción de una y otra parte y habiendo realizado estudios y trabajos que han conducido a una notable mejora del producto y de la producción.

Pero lo que puso a prueba la actividad del Comité, lo que reclamó más perentoriamente la eficaz acción de la A. N. V. E., fué la intensa y persistente campaña que los enemigos de la Clase desarrollaron contra la Dirección General de Ganadería, al ponerse a discusión en las Cortes la Ley correspondiente. Sinceramente, el Comité, se encuentra satisfecho de la labor defensiva llevada a cabo con tal motivo, pero es mucho más satisfactorio el reconocimiento de la favorable disposición que encontró en los elementos políticos a quienes recurrió

en demanda de justicia y lo verdaderamente excepcional—por lo cordial y enérgica—conducta de una de las más destacadas figuras de la República, el entonces ministro de Fomento, don Alvaro de Albornoz, con quien la Veterinaria española está en deuda de gratitud que reclama una demostración efusiva e inmediata. (*Una ovación calurosa siguió a estas palabras, que fué ofrenda de gratitud y cariño para el primer ministro que ha sabido acoger y hacer suyo el programa constructivo de la A. N. V. E.*) Acallada la ovación, el secretario siguió leyendo así:

En el aspecto económico la marcha de la Asociación es bien satisfactoria. Al iniciarse la gestión de este Comité no había fondo social alguno, ya que, por acuerdo de la Asamblea en que fuimos nombrados, lo sobrante de sus cuotas había de ingresarse en la suscripción del Colegio de Huérfanos, iniciada la recaudación de cuotas por la secretaría-tesorería y sometidos a una austera política de ahorro, pronto llegaron condiciones de prosperidad, que han permitido desarrullar sin agobios económicos la gestión social y llegar a una instalación decentrada.

Sin perjuicio de una más detallada información, al darse lectura a las cuentas del período de nuestra gestión, quede aquí consignado que al finalizar el año 1930 existía un saldo a favor de 14.279,73 pesetas, que este saldo fué, en fin de 1931, de 14.784,93 pesetas, y que en la actualidad, no obstante haber realizado gastos relativamente considerables, cuyo detalle conocereis oportunamente, existe un saldo a favor de 7.971,05 pesetas, cuando aún no se ha iniciado el cobro de la cuota anual de 1932.

Con la mayor diligencia y máximo interés se han atendido las peticiones de los señores asociados en relación con sus intereses particulares y las consultas de toda índole que han sido dirigidas al Comité y cuya enumeración haría interminable esta Memoria. De lo que significa esta constante comunicación con los asociados darán idea los siguientes números: durante los meses de mayo a diciembre de 1930, se despacharon por la secretaría 1.137 cartas, en todo el año 1931, la cifra se elevó a 3.500 y desde enero hasta la fecha la correspondencia de secretaría alcanza a 3.045.

No fué sólo la del presidente del Comité la ausencia registrada en este período. Por bien distinto motivo, esta vez desgraciado, el secretario-tesorero que a vosotros se dirige, hubo de cesar temporalmente en sus funciones. Una grave enfermedad, que dió ocasión a obligarle con profunda gratitud a sus compañeros, puso en trance de destacar sus admirables condiciones de inteligencia, actividad y entusiasmo por la A. N. V. E., al que desde agosto del pasado año hasta la fecha, ha desempeñado el cargo, el compañero don Carlos Ruiz, a quien yo debo personal gratitud, pero a quien la Clase queda obligada por el desinterés y fervor con que se ha puesto a su servicio.

He aquí a grandes rasgos reseñada la historia de la A. N. V. E. en los dos años transcurridos desde la última Asamblea Nacional; período éste de reorganización y trastornado, además, por acontecimientos trascendentales, no es poco que podamos decir al final de él, que la Asociación es, como nunca lo fué, un organismo vivo y potente, capaz de una acción que todavía no ha podido desarrollar en toda su actividad, pero que en un futuro de normalidad y prosperidad política ha de tener amplia manifestación y fecundos resultados. Sea esta Asamblea la iniciación de ese período de eficacia y de fecundación y tengan en ella tanta y tan entusiasta expresión nuestra alegría por los triunfos profesionales alcanzados y nuestra promesa de sacrificio para consolidar las con-

quistas logradas, ciertamente a bien poca costa, pero no por ello menos merecidas ni menos reparadoras de injusticias. He dicho.»

Terminada la lectura de la Memoria, que fué acogida con calurosos aplausos, el Sr. Armendáritz, en representación del director de Ganadería, leyó estas cuartillas, que fueron muy aplaudidas.

«Excelentísimo señor, señores, compañeros y amigos:

Al no poder asistir, bien a su pesar, el ilustrísimo señor director general de Ganadería, porque atenciones ineludibles exigían su presencia fuera de Madrid y honrarme a mí con su delegación oficial para este acto, la emoción que de antemano presentía yo que había de embargarme en estos momentos al dirigir este saludo obligado al ilustre, admirado y querido representante del Gobierno que nos preside y ante esta Clase Veterinaria Española, jubilosa y agradecida, presentía digo, que no podía fiar a una improvisación, por corta y protocolaria que fuera, mi obligada intervención y necesitaba, por tanto, buscar apoyo a mi emoción en los trazos que emborronan estas cuartillas, pues sabía que, al levantarme, anublarian en mi mente la representación verbal, dos afectos que me impe-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPEUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, tolleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2º, B, Madrid 3.*

dirian todo lenguaje articulado, el cariño acendrado y filial a esta Madre nuestra, que hoy está de gala, la Veterinaria, y la gratitud a este Gobierno, a este ministro que la consagró y cuyo nombre, nada más pero nada menos, campea así en toda la obra legislativa de nuestra exaltación: Alvaro de Albornoz y Liminiana.

Si la República bien amada, no hubiera abolido la zaramalla pretenciosa y huera de los títulos, yo diría que este nombre habría de ser el airón romántico y caballeresco de nuestro escudo. Sirvale, en cambio, de significación expresiva y cariñosa de nuestra gratitud, esto que yo pido para él a la Asamblea, un aplauso, nuestro aplauso.

Y en este, para mí grato y penoso recorrido emocional de mi espíritu, llego al primer director de Ganadería, a Gordón, y permitidme que no le adjetive, así, a Gordón, porque los adjetivos os brotan ya a todos a flor de labio. Más de veinte años conviviendo íntima, fraternalmente la vida profesional... desde aquel día del grito rebelde de las Escuelas de San Francisco, en Pamplona; siete años *conllevarando*, y aquí sí que es aprovechable este verbo de moda, siete años conllevarando la persecución sañuda que a la profesión hicieron aquéllos dictadorzuelos que no respetaron ni la virtud del hombre, ni la obra del profesional, ni aún las desgracias de la familia. Años aquéllos de zozobra y sobresalto que hicieron de

aquel modesto despacho mío del Ministerio de Gobernación el único sitio oficial donde la Veterinaria y los veterinarios dignos, tenían derecho de asilo... Yo sólo se a costa de cuántas cosas.

Un año después, este último año junto a él, año de entusiasmo, de atropello, de fiebre, de locura organizadora para dejar ahí levantado ese edificio que ha dejado él, para la Veterinaria, y que constituye para ésta ciertamente su orgullo, pero también su responsabilidad, ansias, alientos, inquietudes, esperanzas...

¿Cómo olvidar, entre mil, aquella noche en que las Cortes Constituyentes aprobaron como Ley la creación de la Dirección de Ganadería, el Decreto del Gobierno provisional de la República?

Con todo esto, ¿comprendéis que no pueda hablar yo de Gordón?

Y por si esto fuera poco ahí está frente a nosotros plasmada y viva su otra obra, la A. N. V. E., la Asociación Nacional Veterinaria Española, esa falange Veterinaria que representa el esfuerzo, el máximo esfuerzo de una colectividad para alcanzar su superación.

Y he aquí de qué modo quiere la fortuna que en esta solemnidad de aniversario estén en su celebración el esfuerzo y la lucha de una Clase, la victoria de su creador y alentador y la consagración oficial de la recompensa, está unido en magnífica y exultante trinidad: La Lucha, El Triunfo y La Justicia.

Es, pues, este un momento en que las palabras ceden a los hechos, y el hecho vivo es la inauguración de esta Asamblea conmemorativa.

Permitidme, por tanto, que cumplido el deber de la representación que inmerecidamente ostento, vuelva los ojos a lo que para nosotros es el orgullo de veterinarios y de españoles, a la República.

Y porque en la República vive confiada la Veterinaria, y porque la República está aquí encarnada en el Gobierno que representa V. E., y porque la República, sobre todo, es Justicia, permitidme, señor ministro, que exalte a la Veterinaria, a la Justicia y al Gobierno, con una frase: ¡Viva la República!

Al levantarse el Sr. Albornoz se reanuda en una ovación vibrante el entusiasmo de los asambleístas y acallada ésta el señor ministro obsequió a los veterinarios con el siguiente magnífico discurso, interrumpido muchas veces con clamorosos aplausos:

«Señoras, señores: Es para mí una gran satisfacción presidir esta Asamblea de la Asociación Nacional Veterinaria Española, que se reúne con ocasión del primer aniversario de la creación de la Dirección General de Ganadería.

Lo corriente es, que las obras buenas, que se realizan desde el Poder, se denuncian y hasta se desagradecen, porque el espíritu crítico, fuertemente corrosivo, se sobrepone a la generosidad necesaria para reconocer y proclamar las obras benéficas que realizan los demás. Con el sólo hecho de no tener vosotros este espíritu y de venir aquí manifestando un reconocimiento expresivo para el Gobierno que ha creado la Dirección de Ganadería, demostráis ya cuál es vuestro aliento; aliento que yo conozco de antiguo, aliento que ha perseverado en la lucha por la libertad y la justicia que hubo que sostener contra la Dictadura, aliento por la justicia y por la libertad, que estoy seguro que es uno de los sostenes más firmes, más importantes de la República, que hay que defender contra todos sus enemigos. (Grandes aplausos).

Decía el Presidente del Consejo de Ministros, en el magnífico discurso que pronunció en el Parlamento definiendo la posición del Gobierno, frente al problema del Estatuto de Cataluña, que el liberalismo español no había sabido constituir en el siglo XIX un Estado fuerte y poderoso, que no había realizado sino una obra mezquina y vana, endeble, construyendo meramente la fachada de un Estado que en cualquier situación crítica del país habría de venir a tierra.

En efecto, el liberalismo español, del siglo XIX, no supo hacer un Estado fuerte y poderoso, y no supo hacerlo por no haber atacado en su hora los grandes intereses fundamentales del país, por no haber comprendido que su misión primera era la transformación de la Economía Nacional, Economía Nacional a la que hay que prestar un extraordinario interés, no solamente por el prurito materialista que tanto prevalece en nuestra época, sino por el conocimiento científico de que la estructura económica de las sociedades y de los pueblos, es la base sobre la que se eleva después una superestructura jurídica, política, religiosa, ideológica y sentimental, hasta el punto de que será imposible pretender que haya un pueblo romántico, enamorado de todos los motivos y de todas las cosas más bellas de la civilización si ese pueblo está hambriento, si vive en la economía de la forma primitiva, de la forma elemental del desenvolvimiento humano. (*Grandes aplausos*).

El liberalismo español del siglo XIX sólo supo hacer en este orden una cosa secunda, que es la desamortización llevada a cabo por Mendizábal. Aquella obra económica, fundamental, tuvo, sin duda alguna, los defectos de la improvisación y del apremio angustioso que pesaba sobre el espíritu liberal de entonces, las necesidades geológicas creadas por la guerra y la situación económica del país, pero con todos sus defectos, aquella obra se incorporó al régimen constitucional y parlamentario, que se encontraba en discusiones, en debates y campos de batalla, y no pocos elementos del país fueron adquiriendo las tierras pro-

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

cedentes de la desamortización. Elementos liberales, pero burgueses, que eran ciertamente católicos y que estaban siempre dispuestos a atender las voces de Roma y a preocuparse de las excomuniones y anatemas de Roma, pero que al mismo tiempo que católicos, o mejor dicho, antes que católicos eran también propietarios y tenían un supremo interés en defender la riqueza que a las manos les había venido, y fueron estos elementos liberales conservadores, templados, los llamados poderes de la sociedad española, los que resolvieron la desamortización, hasta el punto de que cuando éste problema quedó zanjado en Roma, la firma del Convenio no la llevó un republicano, ni un liberal, ni un demócrata, fué un conservador, que se llamó Ríos Rosas, hecho que demuestra cómo la economía se sobrepone a todas las ideologías vanas y cómo de ésta manera se constituye lo que tiene que ser la obra nacional.

Este punto de vista fué siempre el del republicanismo constructivo, que no hubo en los tiempos de la oposición del Régimen monárquico en el país, solamente un republicanismo estridente y vocinglero; hubo, además, un republicanismo constructivo educado en las virtudes cívicas más fuertes y preparado para la obra de Gobierno; hubo un republicanismo constructivo, que, además del brio necesario para derrocar el Régimen, tenía alicientes, impulsos e ideales para levantar una nueva España, que es lo que en medio de tantos dolores y crisis está realizando la República. (*Grandes aplausos*).

Este republicanismo constructivo es el que yo llevé al Ministerio de Fomento, cuando tuve la poca fortuna de que en el Gobierno Provisional se me adjudicó

cara el desempeño de esta difícilísima Cartera; republicanismo constructivo, al que debo yo no pocas meditaciones sobre los problemas fundamentales de aquel Departamento, republicanismo constructivo, que me imponía a mí, sobre todo, el deber de ocuparme de los problemas de aquel Ministerio, que se referían al problema de la tierra; problema de la tierra que yo no podía atacar integralmente porque había otro Ministerio, el de Economía, que tenía para ello una competencia especial, pero en el problema de la tierra que entraba también en la jurisdicción del Ministerio de Fomento, problema que yo he enfocado con ese espíritu constructivo de que os he hablado hace un momento, y por el que adopté aquellas iniciativas que eran indispensables adoptar; problema de la tierra que nosotros, los republicanos de este espíritu constructivo, no nos cansamos nunca de decir que es el problema político fundamental con que se tropieza en la reconstrucción de un Estado.

El Estado no puede ser trazado sobre el papel ni puede ser levantado sobre la arena, como lo fueron los tipos de Estado—repito—construidos por el liberalismo español del siglo xix. El primer dato para la reconstrucción de un Estado es la modificación de la naturaleza, de la índole, de la estructura del territorio nacional, y sólo quien conozca el territorio nacional por haberlo recorrido, nervio a nervio, palmo a palmo, sólo el que se halle identificado con la geología de su país, sólo el que tenga de esa manera dentro del espíritu, el alma nacional, será capaz de realizar un Estado nuevo, que se tenga sólo y que no sea una mera concepción de la mente.

Yo he dicho y repito en mis propagandas, tantas veces acompañado de este gran amigo que se sienta a mi derecha, y del que yo no quiero decir nada en estos momentos, que el problema fundamental de los pueblos, es el problema de la tierra, porque la tierra es el hombre, lo mismo que lo es el árbol y la planta, y cuando la tierra es fecunda y fértil y está sabiamente cultivada y en ella resplandece el jardín y el vergel, el hombre, es también fecundo, pletórico de energía, fino de espíritu y de alma un jardín que, en el orden intelectual y moral, corresponde al esplendor de los caminos de la vida. (*Grandes aplausos*). Cuando la tierra es dura, osca, inhospitalaria, refractaria a la vida como esta tierra nuestra del centro de España, principalmente de la Meseta, cuando la tierra es así, el hombre, es igualmente duro, oscuro, inhospitalario, incomprendible, sin ternura, incapaz de elevar el corazón a todas las materias entrañables, sin las cuales la vida es un error, desde el punto de vista del ideal y de la pasión.

La reforma del territorio nacional fué siempre el anhelo del republicanismo constructivo, fué el anhelo de Costa, fué el anhelo nuestro, el de aquéllos que, como Gordón y yo, hemos sentido, no aquél republicanismo vacuo, que se limitaba a proclamar un anticlericalismo estridente, sino aquél republicanismo preñado de problemas de Economía social, de índole económica, de alta competencia y de alta técnica, para con esos instrumentos forjar un nuevo Estado Republicano y grande.

Y, en este orden, yo hice en el Ministerio de Fomento lo que tenía que hacer, mejor dicho, lo que podía hacer. Yo salí del Ministerio de Fomento, demostrando la preocupación que he sentido siempre por la montaña y por el árbol. Una de las cosas más horribles de nuestro país es recorrerlo en tren o en automóvil y ver esas cumbres áridas de los montes con solitarias calveras y rocas aisladas que recuerdan las viejas catástrofes geológicas, sin un atisbo de la vida que puede hacer al hombre fecundo e influido por esta gran preocupación, con dolor y con amor, pensé en la política de Costa, en la política del árbol que es la política del republicanismo constructivo, e influido por ésto, he salido del Ministerio de Fomento dejando en pie una obra constructiva, si no perfecta, por

lo menos redonda. Primero, un Decreto organizando la guardería forestal; después, un proyecto de Ley de nacionalización y repoblación forestal, con respecto al que he tenido la satisfacción de oír grandes elogios a los técnicos más capacitados del país, y, por último, un proyecto de Ley sobre el seguro de incendios en los montes, para llegar a establecer una garantía firme del desarrollo de la propiedad y de la riqueza en ese orden, sin cuya garantía, el esfuerzo económico de quien lo hace, en el sentido que antes os indicaba, sería estéril.

A esta obra fundamental he colaborado yo desde el primer momento y no sólo por cariño a Gordón, por cariño fraternal a Gordón, que es natural que fuera él quien tuviera la iniciativa, sino por convicción íntima de mi propio ánimo; por convicción de hombre que ha meditado mucho sobre estos problemas y que sabe o cree saber que la fórmula para resolver el problema de la agricultura española no puede ser más que ésta: Cultivo racional del secano, repoblación forestal y desarrollo de la ganadería; desarrollo de la ganadería hasta que llegue a ser la riqueza que debe ser en nuestro país, porque es absurdo empeñarse en que produzcan trigo las tierras que no pueden producirlo y es un crimen no hacer que se desenvuelva una riqueza espléndidamente como puede desenvolverse en nuestro país. (*Grandes aplausos*).

Nada más si no concluir. Creo—repito—que una de las cosas fundamentales

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

que yo he hecho en el Ministerio de Fomento y que ha hecho la República, es la creación de la Dirección General de Ganadería, que vosotros conmemorais en la solemne apertura de esta Asamblea. Para que esa Dirección realice una obra fecunda se hizo ya el impulso inicial y yo estoy seguro de que a ese impulso inicial, para continuar la obra, se ha de unir el esfuerzo y el entusiasmo de todos vosotros, tan seguro estoy de ello que no necesito haceros sobre el particular especial requerimiento.

V al concluir dos palabras, más que cariñosas, elusivas y entrañables, de saludo y de afecto. Lo que yo siento por vosotros como obra colectiva es lo mismo que siente por este ramo el amigo Gordón, a quien conozco desde hace más de veinte años, compañero de lucha de aquella época en que hablar de República era pregonar por el desierto, hasta esta en que estamos conociendo la responsabilidad y amargura del Poder, responsabilidades y amarguras que derivan de aquél estado de ánimo de ciertas gentes, en las cuales el patriotismo, la abnegación y el espíritu de sacrificio necesario para toda obra rendentora quedan muy por debajo del mezquino interés profesional, que inspira no ya un espíritu corrosivo y disolvente, sino un egoísmo individual, por la tendencia natural del hombre a creer que su pleito individual debe ir por encima de todos los pleitos de la nación.

Yo me voy de aquí sabiendo que vuestro estado de ánimo no es ese, sino que es entusiasmo y fervor y tengo la confianza plena de que con ese entusias-

mo y fervor realizareis vuestra obra. En este sentido, lo único que os pido es que cuando os vayáis, cuando volváis a vuestras respectivas regiones, a vuestros pueblos, a vuestras aldeas, allí donde os encontremos con un ambiente, con un espíritu de hostilidad injusta a la República y a nuestras obras, vosotros testimoniéis personalmente lo que nosotros hacemos y digáis a todas las demás gentes, como a vosotros os consta, que el Estado Republicano se preocupa del interés del país como se ha preocupado de vuestra obra para encauzarla y para apoyarla. (Una gran ovación acogió las últimas palabras del Sr. Albornoz, que acompañado de vientos entusiastas, salió del Salón y de la Escuela, despedido hasta la puerta por los aplausos de los asambleístas).

Reanudada la sesión, se aprobó por aclamación la Memoria anteriormente leída y se dió lectura a la liquidación de cuentas, nombrándose una comisión investigadora integrada por los señores Gutiérrez Acebes, F. Higueras y Masot, que se hicieron cargo de las mismas, procediéndose, a continuación, al nombramiento de Mesa, que quedó, por aclamación, constituida así:

Presidente de honor: Ilustrísimo Sr. D. Félix Gordón Ordás; presidente de la Asamblea, don Silvestre Miranda; vicepresidentes, don Rafael González Álvarez, don Vicente Sobreviela, don Florencio Grábalos y don Andrés Benito; secretario general, don Carlos Ruiz Martínez, y secretarios de actas, don Nicéforo Velasco, don Julián Pardos, don José María Vizcaíno, don Fernando Arribas, don Julio Costa Quintero, don Pablo Tapias, don César Nistal y don Andrés Torrens.

Terminado con este acuerdo el programa del acto inaugural, se levantó la sesión reuniéndose los asambleístas en los jardines de la Escuela, donde fueron obsequiados con un espléndido lunch, haciendo fotografías y viviendo todos, en este rato de alegría y de felicidad, unos momentos de alborozo y entusiasmo, que ha sido la nota constante en cuantos actos ha celebrado la Asamblea.

A las cuatro de la tarde se reanudó la sesión, bajo la presidencia de don Silvestre Miranda, dándose lectura a la ponencia de don Félix Romero Hernández «El veterinario y la ganadería nacional; conducta a seguir ante los actuales problemas», en la que el ponente, partiendo de la necesidad de formar en España un ideal económico, según palabras recientes del ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, como punto fundamental del desarrollo de nuestra economía, hace destacar con rasgos definidos una política pecuaria que, hasta que se promulgó el decreto de 30 de mayo de 1931, creador de la Dirección que se conmemora, no se había iniciado en España.

Esta política debiera ir condicionada a un plan metódico ordenado y periódico que habría de partir, indefectiblemente, de una labor previa de conocimiento, basada en una estadística completa y documentada y abarcaría cuatro facetas importantes: repoblación, mejora, incremento y racionalización de las industrias pecuarias y una intensa y ordenada labor social a base, esta última, de una intensa campaña pro cooperación.

Puesta a debate la ponencia, intervienen varios señores para consumir turnos en pro, y entre ellos, el Sr. López (don Cayetano), hace resaltar la gran importancia del tema tratado tan brillantemente por su ilustre amigo, Sr. Romero Hernández, y felicita al mismo tiempo al Comité de la A. N. V. E. por el acierto que ha tenido en la elección de la ponencia y del ponente.

Se aprueban las conclusiones, que nuestros lectores verán en otro lugar, y la propuesta de editar y repartir profusamente el trabajo del Sr. Romero Hernández, al que la Asamblea tributa una gran ovación.

El Sr. Ruiz Martínez hace notar a la Asamblea que para atender a las muchas invitaciones que muchos Centros industriales veterinarios han hecho para agasajar

a los asambleístas, la Mesa ha tenido que modificar el programa oficial, dando lectura al nuevo programa, que queda aprobado.

Y, cumplido el del día, se levanta la sesión, trasladándose los asambleístas al Instituto Veterinario Nacional, donde fueron espléndidamente obsequiados, como verán nuestros lectores en las líneas que dedicamos a los festejos de la Asamblea.

A las diez y media de la noche, pronunció la conferencia que tenía anunciada, sobre «Cooperativismo», el Sr. Rof Codina, celebrándose este acto en el local del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la presidencia de don Silvestre Miranda.

La conferencia, amena e instructiva, puso de manifiesto, una vez más, la autoridad sobre esta materia del Sr. Rof Codina, que fué muy felicitado y aplaudido.

SESIÓN DEL DÍA 7.—Bajo la presidencia de don Silvestre Miranda, acompañado del secretario general don Carlos Ruiz y actuando de secretarios de actas don Julián Pardos Zorraquino, don Andrés Torrens y don Julio Costa Quintero. A las diez y media de la mañana dió principio la sesión.

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

El presidente concede la palabra al Sr. Sanz Egaña, quien explana su anunciada conferencia sobre «El seguro de decomisos», que mereció grandes aplausos.

A continuación, el presidente de la Asociación provincial de Veterinarios de Logroño, da lectura a la ponencia sobre «Problemas benéficos que la Asociación Nacional Veterinaria Española tiene planteados».

Inmediatamente, el presidente, Sr. Miranda, pone a discusión dicha ponencia, interviniendo, en primer término, el Sr. Riaza, que consume un turno en contra de la misma. Hace historia de los problemas benéficos de la A. N. V. E., haciendo resaltar el interés demostrado por el Colegio de Logroño en estas cuestiones, como demostró en la reunión de Delegaciones provinciales convocada por el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. Le extraña que con la ponencia de Logroño no se hubieran presentado más bases que hicieran factibles la implantación inmediata de la Mutua o Previsión, y si aboga por el nombramiento de una comisión para que las redacte.

Considera, que existiendo actualmente ambiente favorable en la Clase Médica para acoger en la Previsión Médica Nacional a los farmacéuticos y veterinarios, debemos de aprovechar su mejor organización en lugar de empezar por nuestra parte a constituir una Previsión Veterinaria.

Propone se nombre una comisión que se entienda con la Previsión Médica Nacional.

El Sr. Ruiz (don Carlos), hace uso de la palabra en pro de la ponencia y se manifiesta conforme con ella. Cree que debe la Clase Veterinaria desvincularse de toda tutela de otras clases, para resolver sus problemas. Debe de aprobarse la ponencia—dice—y seguir deliberando para ofrecer unas bases al Comité Central Directivo de la A. N. V. E.

El Sr. Rubio, autor de la ponencia, manifiesta que tienen un Reglamento hecho para la Previsión Veterinaria Nacional. Entiende que no debemos de entrar en la Previsión Médica Nacional. Los veterinarios pueden organizarse en la misma forma que están los médicos.

El Sr. Sanz Egaña, consume un turno en contra de la ponencia. Considera oneroso para la Clase Veterinaria el formar una Previsión Veterinaria y comparte el criterio con el Sr. Riaza, para formar parte de la Previsión Médica Nacional.

El Sr. Riaza, insiste en la conveniencia de ingresar en la Previsión Médica Nacional, que dispone de fondos de reserva que los veterinarios no podrán arbitrar rápidamente.

El Sr. Ruiz (don Carlos), considera mal enfocado el problema e insiste en sus razones expuestas anteriormente, para que no se ingrese en la citada Previsión.

El Sr. Portero, nota la falta en la ponencia de cuanto se refiere a Colegio de Huérfanos, y sobre este asunto se extiende en consideraciones.

El Sr. Ruiz, cree conveniente se lean las Bases que trae el Colegio de Logroño sobre Previsión Veterinaria Nacional.

El Sr. Medina, hace una detallada historia de las gestiones realizadas por el Comité Central Directivo y considera suicida el ir a recabar la tutela de otras clases para este asunto.

El Sr. Arribas, propone se aprueben las conclusiones 1.^o, 4.^o y 5.^o de la ponencia, añadiendo, en la conclusión 4.^o, las palabras «con amplios poderes».

El Sr. Medina, explica los fundamentos de la organización de la Previsión Médica Nacional y estima que los veterinarios por sí solos pueden lograr una Previsión análoga a la de los médicos.

El Sr. Velasco, manifiesta que los médicos solicitarán que al ingresar los veterinarios lleven unos ingresos indirectos como fondo de reserva.

El Sr. Pardos Zorraquinos, explica las conversaciones sostenidas en Murcia con directivos de la Previsión Médica Nacional, y abunda en los mismos razonamientos que el Sr. Medina, porque cree se debe de constituir una Previsión Veterinaria independiente, en análoga forma a como la tienen los médicos, puesto que la Veterinaria tiene vida propia.

El Sr. Sánchez Márquez, habla del estado de la Veterinaria y solicita la aprobación de las conclusiones 1.^o, 4.^o y 5.^o.

El Sr. García del Moral, pide, igualmente, se aprueben las conclusiones primera, cuarta y quinta.

El Sr. Grábalos, dice que, después de hablar el Sr. Medina, ha variado el curso de la discusión y entiende que se debe de ir a la organización de su Previsión Veterinaria exclusivamente.

El Sr. Ruiz, propone se aprueben las conclusiones 1.^o, 4.^o y 5.^o, pasando estas dos últimas a ser 2.^o y 3.^o, con las modificaciones que se introducen para ser elevadas a definitivas.

El Sr. Medina, hace resaltar que en la ponencia no se habla del Colegio de Huérfanos y como cree, por su parte, que debe ser ésta la oportunidad para

solicitar de los Poderes públicos recursos y subvenciones para este organismo, propone se añada una conclusión en este sentido, y así se acuerda, quedando aprobadas las conclusiones que en otro lugar verán nuestros lectores.

El presidente, antes de levantar la sesión, indica a los concurrentes que, en vista de que se ha aprobado la ponencia del día y no hay ningún acto para las

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a



INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

cuatro de la tarde, la mesa ha accedido a la sugerión de que la conferencia del Sr. Vidal Munné, sobre «La intervención veterinaria en la higiene de la leche», se verifique a esa hora en vez de por la noche, para dejar ésta libre a los que quieran dedicarla a distraer el espíritu, y, acordado así, se levanta la sesión.

Se reanuda ésta a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de don Rafael González Alvarez, que concede la palabra al Sr. Vidal, el cual es muy aplaudido al iniciar su conferencia, en la cual desarrolla el tema, haciendo resaltar el gran papel económico que el veterinario tiene que resolver en lo que se refiere a la

explotación lechera. Indica que el papel del médico empieza y acaba, al extender el certificado en que se acredite la sanidad del personal encargado de las manipulaciones relacionadas con el cuidado del ganado y el ordeño, y a partir de este momento todo lo demás es función veterinaria, correspondiendo a esta profesión la vigilancia, respecto al modo de ordeñar, la limpieza de los utensilios, el control higiénico de la leche en el laboratorio, actos todos que van encaminados a garantir la sanidad de la leche, y, en fin, preocupándose de mantener en ella la máxima riqueza nutritiva de este producto, que es en lo que principalmente estriba el elevado papel que al veterinario compete.

El Sr. Vidal, fué muy aplaudido, y el Sr. González Alvarez, accediendo al deseo de algunos asambleistas de que se abriera controversia sobre la conferencia, a lo que el Sr. Vidal se había mostrado conforme, hicieron uso de la palabra varios señores, estableciéndose al final de las intervenciones, por parte del señor Almarza, que lo que había pretendido era hacerle hablar más al Sr. Vidal, al que todos reconocían su autoridad y se complacían en aplaudir.

Se levantó la sesión y los asambleistas acudieron a visitar el Instituto Ibis, donde fueron obsequiados y exquisitamente atendidos.

SESIÓN DEL DÍA 8.—En el salón de actos de la Escuela Superior de Veterinaria, siendo las diez de la mañana, dió principio la sesión bajo la presidencia del Sr. González Alvarez, acompañado por el secretario general Sr. Ruiz Martínez y actuando como secretarios de actas los señores Pardos Zorraquinos y Costa Quintero.

Abierta la sesión, el presidente, concede la palabra a don Francisco Centrich, quien explana su conferencia sobre «La reforma agraria y la ganadería».

El Sr. Ruiz Martínez, habla al final de la conferencia del Sr. Centrich, y propone que, en nombre del Comité Central Directivo de la A. N. V. E., vista la magistral conferencia desarrollada, se acuerde por la Asamblea se recoja en unas conclusiones que puedan elevarse a definitivas.

Se promueve un pequeño debate en el que intervienen los señores. Almarza, Márquez, Centrich, Ruiz Martínez y la presidencia, y se acuerda se discuta este punto en la sesión del último día, al discutir las proposiciones.

Ocupa la presidencia don Andrés Benito, quien concede la palabra a don Jaime Pagés, y da lectura a la ponencia sobre «Los servicios veterinarios ante la nueva legislación».

El señor presidente, da las gracias a los asambleistas por haberle elegido para presidente de esta sesión, en la que se va a discutir una ponencia tan interesante; da cuenta que con arreglo al Reglamento de la Asamblea se concederán los turnos en pro y en contra, que en el mismo se determinan.

Intervienen en el debate los señores Nistal, Ruiz, Carda, Armendáritz, Almarza, Sánchez Márquez y Portero, y en vista de lo avanzado de la hora, el presidente, propone se suspenda la sesión, para continuar la discusión sobre la totalidad de la ponencia, en la mañana del día 9, toda vez que durante la tarde, se va a hacer una excursión a «Los Peñascales», y están invitados los señores asambleistas a una fiesta que el Instituto Fenal ha organizado en Molinero-Sicilia del Plantío, para asociarse a la conmemoración que rinden los veterinarios a la creación de la Dirección General de Ganadería y, acordado así, se levanta la sesión.

A las diez y media de la noche, pronunció su interesante conferencia en el Colegio Veterinario, el ilustre director de los Servicios pecuarios de Guipúzcoa, don Luis Sáinz, sobre «La acción veterinaria en el seguro de la ganadería». Oportunamente se hará pública esta conferencia, para conocimiento de nuestros lectores, en la que los oyentes aplaudieron la acertada orientación práctica del

conferenciante, que se ofreció a todos los compañeros a quienes interese para remitirle los datos e impresos relacionados con el seguro del ganado.

SESIÓN DEL DÍA 9.—Preside la sesión don Silvestre Miranda, que pone a debate la ponencia del Sr. Pagés.

Consumen turno en contra los señores Benegasí y Sánchez Márquez, y en pro los señores Almarza y Nistal, que no se explica la hostilidad que está apreciando en la Asamblea. Dice que no es un mito el peligro que él prevee y afirma que en el ambiente oficial que él vive hay descontento, razón que le ha movido a plantear el problema. Interviene a continuación el Sr. Tapias (don Santiago) y se acuerda nombrar en comisión a los señores Tapias, Carda, Nistal y Pagés, para que traigan en la última sesión una propuesta de conclusiones que faciliten la aprobación.

A continuación ocupa la presidencia don Rafael González Álvarez, actuando de secretarios don Andrés Torrens y don Julián Pardos. El presidente concede la palabra al Sr. Ruiz Martínez, para que dé lectura a su ponencia «Debe ser la A. N. V. E. entidad oficial?».

Una vez leída la ponencia y abierto por la presidencia el turno de discusión, hace uso de la palabra, en contra, el Sr. Almarza, quien empieza diciendo que la A. N. V. E. debe continuar siendo una entidad de lucha tal como nació, para defender los intereses de Clase y batallar en contra de las profesiones y personas que se opusieran al desenvolvimiento de aquéllas. Las entidades, se ha demostrado que son tanto más potentes cuanto más alejadas estén del Poder público. Habla de la eficacia de la clandestinidad en el desarrollo de las entidades, citando el caso de las Comidas Veterinarias, que considera como la propaganda más eficaz que se ha hecho en la Clase Veterinaria, por tener que celebrarse casi clandestinamente. Según el ponente, las cosas han cambiado radicalmente, lo cual no admite tan rotundamente él. Cree que igualmente se puede colaborar con la Dirección de Ganadería, sin que la A. N. V. E. se transforme en entidad oficial. El hecho de crear el Ateneo Veterinario, en el seno de la A. N. V. E., es demostrativo de la necesidad de mantener el espíritu de lucha que ha animado siempre a la Asociación. Pide a la Asamblea que se pronuncie en contra de la oficialidad de la A. N. V. E.

El Sr. Sánchez Márquez, consume turno en pro. Considera clara y precisa la ponencia. Interviene al ver que no hay unanimidad. El panorama nacional cambió totalmente con la implantación de la República, lo mismo en el plano social que profesional, que es el que únicamente interesa en el momento. Cree de tal importancia para la Veterinaria el cambio producido en el país, que estima que el veterinario que fuere monárquico, antes del 14 de abril, no cumplía sus deberes con la profesión, ya que siendo veterinario necesariamente tenía que sentirse republicano.

En este momento se producen varias interrupciones, que corta la presidencia, manifestando que es perfectamente lícita la intervención del orador, al que la presidencia ampara, impidiendo que se produzcan interrupciones que perturban el debate.

Sigue el Sr. Sánchez Márquez, diciendo que la A. N. V. E. que cobija a los más y mejores veterinarios, no puede seguir ahora actuando combativamente y en forma destructiva como antes. Debe ser evolutiva, constructiva. De no ser así no podrá resolver los problemas benéficos de la A. N. V. E., como son la Previsión y el Colegio de Huérfanos.

La ponencia prevee las objeciones del Sr. Almarza, y las solventa con la creación del Ateneo Veterinario, que estará animado del mismo espíritu de la A. N. V. E. Solicita que se apruebe la ponencia.

El Sr. Medina, cree innecesarias más intervenciones en favor de la ponencia. Interviene solamente para hacer unas objeciones muy cordiales al Sr. Almarza, que animado de un buen deseo teme que se pierda el espíritu iniciado y desarrollado en las Comidas Veterinarias, que hizo fuerte a la Veterinaria. No comparte con el Sr. Almarza, la creencia de la gran eficacia de la clandestinidad. Hay que estar en la realidad, que en este momento es la realización del Colegio de Huérfanos y de la previsión, empresas las dos las más idealistas. Vivimos en un régimen de justicia y no de favoritismo, y este régimen hará que los veterinarios puedan desarrollar con eficacia su labor. No hay que soñar, añade, que sin carácter oficial, pueda la A. N. V. E. realizar el Colegio de Huérfanos y el Montepío, verdaderas funciones sociales y no profesionales, por lo cual se obtendrá la ayuda oficial.

El Sr. Almarza, mantiene sus puntos de vista expresados anteriormente y discrepa de lo manifestado por el Sr. Medina al rebatir sus argumentos.

El Sr. Ruiz Martínez, recoge, como ponente, el ambiente de la Asamblea, y explica cómo nació en el Comité Central Directivo la necesidad de traer a la Asamblea asunto de tan candente interés. Historia algo el nacimiento de la A. N. V. E., diciendo que nació no como lucha de clases, cual afirmaba el señor Almarza, sino como lucha para hacer una Clase, en cuya realización tuvimos que combatir con toda suerte de enemigos profesionales, no personales. Podrá afirmarse ahora que perdemos voluntariamente una mayor libertad de acción en beneficio de los huérfanos, pero no hay nada más noble ni más alto para una profesión, que ha llegado a la madurez espiritual de los veterinarios, que cortarse asimismo las alas de una libertad, que nunca será completa en beneficio de los huérfanos de sus compañeros. Por otra parte, el Ateneo Veterinario, podrá actuar en la misma forma que pudiera hacerlo la A. N. V. E., ya que como se indica en la ponencia mantiene el espíritu en que ésta nació.

La presidencia da por terminado el debate, aprobándose la totalidad de la ponencia presentada, en medio de una gran ovación.

El Sr. Calvo, propone que para llevar este asunto lo más democráticamente posible, se lean punto por punto las conclusiones de la ponencia.

La presidencia recoge el sentir del Sr. Calvo, advirtiendo que las objeciones que se hagan a las conclusiones deben hacerse concretamente y en forma de enmiendas, ya que aquéllas han pasado a ser dictamen.

El Sr. Ruiz, da lectura a las conclusiones de las ponencias, que son aprobadas, y seguidamente propone que se nombre una comisión, al finalizar la Asamblea, para que redacte el reglamento por que ha de regirse el Ateneo Veterinario. Así se acuerda.

La presidencia da lectura al informe presentado por la Comisión revisora de cuentas, que dice así: «La Comisión elegida por la Asamblea, para examinar el estado de cuentas de la A. N. V. E., después de vistas éstas con detenimiento, no puede menos de reconocer la escrupulosidad con la que ellas son llevadas y propone a la Asamblea que proceda a la aprobación de las mismas a la vez que se complace en felicitar al Comité Central Directivo. Firman: Manuel Gutiérrez, Leonardo F. Higueras y M. de Masot.»

El Sr. Sánchez Márquez, solicita de la Asamblea un voto de gracias por la gestión que ha realizado el Comité Central Directivo, acordándose así.

El Sr. González Villar, propone que la Asamblea envíe el pésame al señor Ocáriz, por la muerte de una hijita suya, y la presidencia manifiesta que lo dicho por el Sr. González Villar iba a ser propuesto por la mesa, y que enviará un telegrama al Sr. Ocáriz, constando en acta el sentimiento de la Asamblea por su desgracia, levantándose seguidamente la sesión.

A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión, que preside el Sr. Miranda, quien expone a la Asamblea que el excelentísimo señor ministro de Agricultura ha aceptado hacernos el honor de presidir la sesión de clausura de nuestra Asamblea, acto que tendrá lugar mañana 10, a la una. Advierte a todos que el trabajo que aún queda es grande, ya que son muchísimas las proposiciones que se han traído a la Mesa, las cuales se van a poner inmediatamente a debate y a continuación, la comisión nombrada para formular dictamen de conclusiones sobre la ponencia del Sr. Pagés, leerá su propuesta, que se someterá a votación.

El Sr. Ruiz Martínez, da lectura a las proposiciones, empezando por transmitir a la Asamblea el saludo de D.ª Enriqueta M. de Moliner, ilustre dama que había remitido al presidente de la Asamblea el siguiente enyio:

•Señor presidente, señoras, señores: Si en los momentos de lucha y de incertidumbre quisimos aportar nuestro aliento, nuestra fe y nuestro entusiasmo a la acción valerosa de quienes se batían contra los obstrucciónistas, dejad a esta mujer sencilla y entusiasta, que siguió con vosotros todo el calvario, que hoy, lejos del cónclave maravilloso, alce su voz, velada por toda emoción, para sumarse, como antes lo hiciera, en cuerpo y espíritu, al regocijo sereno que os inunda.

No en balde ha corrido el tiempo, ha madurado la conciencia pública, ha

TELEFONO en Madrid: 58074
TELEFONO en Barcelona: 18663
TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

floreced una República que rompiera, comprensiva y justiciera, los moldes estrechos donde se cohibían las ansias legítimas de la Veterinaria Española.

Dieciséis años de convivencia con veterinarios, son garantía suficiente para sentirnos partícipes en los actos todos de esa querida profesión. Por ello, hoy, desde mi rincón castellonense, os envío estas líneas de exaltación legítima ante los triunfos compensadores de pasados desvelos y sacrificios.

No olvidéis, veterinarios, que esta Asamblea es el resplandor magnífico del Genio de nuestra Clase, que atisbó, consciente y no visionario, cómo un día, el que fuera—porque ello dependía de la fe que la Clase pusiese en el empeño—la Veterinaria Española sería redimida por su propio esfuerzo. Y así fué. Nada pudo contra la fe desinteresada de nuestro coloso, ni la falacia de fuera, ni la rastrería reptilesca de dentro. Ahí estamos todos. Ahí está la Veterinaria Española congregada fervorosamente, con misticismo humano, más sentido por humano, dispuesta al máximo sacrificio por demostrar a todos que no en balde pedía la máxima responsabilidad al cargar con el nuevo organismo.

Veterinarios: Cumplid con vuestro deber. Que el espíritu fuerte de nuestro Gordón, no pueda sentir la falta de estímulo vuestra, la decadencia espiritual de los veterinarios, ni el desaliento de quienes habeis contraido con España, más grande cada día de República, la responsabilidad enorme de estructurar una Veterinaria que recogeis embrionaria y que puede mostrar, pasados unos pocos meses, que nada significan en la vida de un país, un frente bien señalado de or-

ganismos capacitados y en marcha, cuyos primeros frutos vais a catar ya en ese primer acto.

Y a vosotras, compañeras todas, que teneis la suerte—para mí hoy privada—de reuniros ahí, un abrazo alentador para que continveis siendo el espolique de vuestros maridos, el estimulo constante, el azote, si es preciso, que los ponga de pie si alguna vez, cosa difícil, el abandono, el tedio, la falta de fe en sus destinos, les lleva al surco de la pereza o de la incomprensión. No puedo sustraer un grito que se me escapa del alma: ¡Viva Gordón!

Las últimas palabras fueron acogidas con un viva estruendoso y una enorme ovación.

A continuación se dió lectura a otro saludo del alcalde de Celanova, que dice así:

•Señor don Carlos Ruiz Martínez.—Muy señor mío: Como testimonio de respeto y consideración al Sr. Gordón Ordás, creador de la A. N. V. E., tengo el honor de remitirle la suma de 25 pesetas, cantidad con que acordó este Ayuntamiento contribuir a inscribirse como asambleista de la extraordinaria que ha de celebrarse en Madrid del 6 al 10 del actual.—Firma el alcalde-primer teniente, *Alberto Moreras.*•

La Asamblea premió con un gran aplauso la delicadeza del alcalde de Celanova. Respecto a las demás proposiciones debatidas, figuran los acuerdos adoptados en las conclusiones que fueron leídas en la última sesión y que nuestros lectores verán en otro lugar.

Se acuerda que la Asamblea se constituya en sesión permanente hasta terminar sus deliberaciones y, finalmente, se da lectura a la propuesta de conclusiones de la Comisión, sobre la ponencia del Sr. Pagés, que tras algunas modificaciones, quedaron aprobadas en la forma en que más adelante figuran, levantándose la sesión a las doce de la noche, después de dedicarle un aplauso a las señoras que han seguido hasta el último momento las tareas de la Asamblea. El secretario general da lectura al programa de actos que quedan a la Asamblea y advierte que la conferencia del ilustre catedrático de la Facultad de Veterinaria de Lisboa, doctor Pratas, y la de don Alvaro Arciniega, se pronunciarán en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, a las cuatro de la tarde, del día 10, en la fiesta organizada en honor de los veterinarios portugueses.

SESIÓN DEL DÍA 10.—A las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Miranda, se abre la sesión. Concede la palabra al Sr. Ruiz Martínez, quien da lectura a las conclusiones, para que sean aprobadas en definitiva, antes de dar conocimiento oficial de ellas en la sesión de clausura. Quedan aprobadas.

Se procede a continuación a la elección de Comité directivo de la A. N. V. E. y a nombrar la Comisión gestora para la redacción del reglamento del Ateneo Veterinario, proponiéndose para ésta como presidente, a don Carlos Ruiz Martínez; como secretario, a don Fernando Arribas, y como vocal, a don Crescenciano Arroyo, quedando aprobada la propuesta por unanimidad, y es también elegido por aclamación el siguiente Comité directivo: Presidente, don Manuel Medina; vicepresidente, don Emiliano Sierra; secretario-tesorero, don Pablo Tapias, y vocales, don Miguel Sáenz de Pipaón y don Fernando Arribas.

El Sr. Medina pide la palabra y la Asamblea le tributa una gran ovación. Dice que considera obligado dedicar a la Asamblea unas palabras, que sean como expresión del programa que el nuevo Comité desarrollará, programa que ya es notorio porque deriva de los actos y acuerdos de la Asamblea y de las palabras de sus intervenciones y termina afirmando que en tanto él sea presidente de la A. N. V. E., la dignidad colectiva estará a salvo y no hará precisa la intervención del Ateneo Veterinario. (Gran ovación).

El Sr. Ruiz interviene brevemente para felicitar al Sr. Medina y al nuevo Comité y acepta agradeciéndola la designación que se ha hecho para la Comisión pro Ateneo Veterinario, a lo que va confiado, en que no tendrá que intervenir en sustitución de la A. N. V. E., porque no es ésta la que ha cambiado, sino el régimen, y ante la justicia y respeto al derecho, para nada se precisan las armas de combate.

El Sr. Medina pide que el último acuerdo de la Asamblea, sea nombrar presidente de honor de la A. N. V. E. a don Alvaro de Albornoz, y así se aprueba por aclamación.

Se suspende la sesión y marcha la Mesa a esperar al excelentísimo señor ministro de Agricultura.

La Escuela de Veterinaria, vive en estos momentos, el júbilo y grandeza espiritual de la Asociación Veterinaria que alberga. Engalanada con plantas y flores, es fiel testigo de la satisfacción de todos que estalla en una ovación impetuosa, a la llegada de don Marcelino Domingo. Cuando éste penetra en el salón, veterinarios y estudiantes, han resuelto la ley de la impenetrabilidad y el espectáculo que se ofrece es de brillante esplendor.

Con el ministro, ocupan la presidencia el director de Minas, don Félix Gordinón, los de Ganadería de España y Portugal y el presidente de la Asamblea, señor Miranda; el de la Asociación, Sr. Medina, y el secretario general de la Asamblea, don Carlos Ruiz.

Hecho el silencio, el excelentísimo señor ministro concede la palabra al secretario para que dé lectura de las conclusiones aprobadas y el Sr. Ruiz Martínez lee las siguientes:

CONCLUSIONES GENERALES DE LA ASAMBLEA.—I.^o La Asociación Nacional Veterinaria Española se impone el patriótico deber de contribuir y prestar su decidida colaboración a la campaña que el Gobierno de la República ha inspirado para el desarrollo y solución de los problemas ganaderos íntimamente relacionados con la Economía Nacional.

2.^o La orientación ganadera del país, encauzada oficialmente desde la promulgación del Decreto de 30 de mayo de 1931, debe constituir la base de una sólida definitiva y destacada política pecuaria que reciba idéntico trato y protección que la política agraria, y forestal y eleve el concepto interior y su baluстро que hasta dicha fecha merecieron las cuestiones pecuarias.

3.^o La Asociación Nacional Veterinaria Española, estima de suma conveniencia supeditar todas las actividades en el orden ganadero a un plan metódico, coordinado y periódico, que, partiendo del factor inicial, representado por un completo y documentado conocimiento de la ganadería local, abarque todos los problemas relacionados con la repoblación y mejora ganaderas, incrementandolas y la racionalización de las industrias pecuarias y los de una intensa y ordenada labor social.

4.^o Que reconociendo y aplaudiendo la Asamblea la obra admirable y ejemplar que representa la novísima reforma en la Enseñanza de la Veterinaria debemos aspirar a una más amplia especialización del veterinario en el aspecto técnico-industrial pecuario.

5.^o La Clase Veterinaria decidida a asegurar la vida de un organismo de Socorros Mutuos, crea la Previsión Veterinaria Nacional.

6.^o La Asamblea acuerda y declara de urgente necesidad llevar a efecto la Previsión Veterinaria y a tal fin acuerda que el Comité Directivo de la A. N. V. E. estudie las características que ha de tener; teniendo en cuenta que, como es asunto de sumo interés y transcendencia para la Clase, en el improrrogable plazo de tres meses confeccione el proyecto de Reglamento por que ha de regirse.

7.º Dicho proyecto se hará público para estudio de los asociados y una vez expirado el plazo de revisión con las enmiendas que pudieran presentarse, convocar con carácter de urgencia una reunión de representantes de todas las Asociaciones provinciales de la A. N. V. E., para su aprobación definitiva, al objeto de que cuanto antes pueda funcionar.

8.º Que se recabe de los Poderes públicos la ayuda oficial indispensable para que el Colegio de Huérfanos, cuyo proyecto tiene la A. N. V. E. en punto de realización, sea pronto una realidad.

9.º Es aspiración de la Asociación Nacional Veterinaria Española, que los servicios de los inspectores veterinarios municipales, los de mataderos particulares e industriales, y chacinerías sean pagados por el Estado.

10. La A. N. V. E. solicita que la clasificación de partidos profesionales cerrados, sea realizada en el más corto plazo posible.

11. Que la Dirección General de Ganadería, promulgue un reglamento de Deontología profesional que establezca una tarifa mínima de honorarios, según las características especiales de las regiones o comarcas, cuyo cumplimiento sea obligatorio para todos los veterinarios.

12. La A. N. V. E. aspira a que los jefes de las Secciones de Veterinaria de los Institutos provinciales de Higiene pasen a depender de la Dirección General de Ganadería, en la que desempeñarían los mismos servicios que se derivan de la convocatoria de sus oposiciones de origen.

13. La Asamblea acuerda la conveniencia de que la A. N. V. E. se convierta en entidad oficial para mejor cumplimiento de sus fines generales y preferente e inmediata realización de sus proyectos de Montepío y Colegio de Huérfanos.

14. A los efectos de la anterior conclusión, el Comité Directivo de la A. N. V. E. realizará, desde luego, las gestiones necesarias para que se conceda a la A. N. V. E. carácter oficial y tendrá encomendados los trabajos de reorganización y reglamentación que sea necesario llevar a cabo.

15. La designación de Comité Directivo de la A. N. V. E. que la Asamblea lleve a cabo, se consideraría como propuesta, a las autoridades correspondientes, de las personas que cuentan con la confianza de la Clase, para la gestión social de que se trata.

16. Al redactarse el Reglamento de la A. N. V. E. con su nuevo carácter, se procurará recoger en él, así en espíritu como en expresión, los fines, tendencias y orientaciones del vigente Reglamento, en cuanto sean compatibles o adaptables a las características propias de entidad oficial.

17. Todos los fondos sociales de la A. N. V. E. actual, y los valores y metalíco que constituyen el fondo de creación del Colegio de Huérfanos, se transferirán con el mismo destino a la A. N. V. E., reorganizada en el momento de su reconocimiento como entidad oficial.

18. La Asamblea acuerda la conveniencia de organizar, cuando la A. N. V. E. sea reconocida como entidad oficial, un Ateneo Veterinario, con fines científicos sociales y de defensa de los intereses profesionales.

Para los trabajos de organización y redacción del correspondiente reglamento se nombrará por la Asamblea una Comisión que procurará cumplimentar su misión en plazo no mayor de tres meses, a contar de la declaración de oficialidad de la A. N. V. E.

19. Vistos los acuerdos tomados por diversas Asociaciones Veterinarias provinciales, por los cuales se propone se cedan las 600.000 pesetas consignadas en los presupuestos generales del Estado, como retribución a los veterinarios municipales, en favor del Colegio de Huérfanos, la A. N. V. E. acuerda

realizar las gestiones necesarias para conseguir que todas las Asociaciones provinciales adopten la misma resolución, acordándose, asimismo, que los veterinarios no municipales cedan, a beneficio de dicha institución, la cantidad equivalente a la que corresponde a dichos funcionarios.

20. La A. N. V. E. estudiará, con la mayor urgencia, los medios para conseguir que la Dirección General de Ganadería proponga la promulgación de un Decreto que señale, clara y terminantemente, los medios rápidos y eficaces para terminar con el intrusismo en sus diversos matices. Igualmente recabará de los Poderes públicos se dicte una disposición para que con toda urgencia se abonen los atrasos, por los Ayuntamientos, a los veterinarios que tengan a su servicio.

21. La A. N. V. E. solicitará de la Presidencia del Consejo de Ministros que conceda al servicio veterinario de la Dirección de Fomento de la Zona del Protectorado de Marruecos, los mismos servicios técnicos que les confiere la Dirección General de Ganadería de España, transformando el Negociado de Higiene Pecuaria en Secciones de Ganadería.

22. La A. N. V. E. acuerda corresponder al deseo de colaboración expresado en la última Asamblea Nacional de la Alianza de Labradores de España, y está dispuesta a ceder todos sus servicios en pro del ideal económico ganadero de dicha Alianza.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

23. La A. N. V. E. acuerda solicitar de la Dirección General de Ganadería otorgue a los veterinarios higienistas los correspondientes títulos, en armonía con la suficiencia demostrada en las oposiciones que dieron origen al mencionado Cuerpo.

24. Que se reconozca oficialmente los derechos de los veterinarios higienistas, procediendo a la mayor brevedad a hacer los nombramientos de inspectores de Zonas chacineras y de Mataderos particulares, según lo estatuido en el Decreto de convocatoria de dichas oposiciones.

25. Solicitar que se conceda a estos funcionarios el derecho de que sólo por formación de expediente o a instancia propia, puedan cesar en sus cargos, librándoles de la potestad del propietario de estos establecimientos.

26. Que se fije una tarifa de reconocimiento por cabeza de ganado, cuyo ingreso será la base más remuneradora para que el Estado pueda cubrir con exceso el sueldo que este personal ha de percibir.

27. Que se fije por la Dirección General de Ganadería el número de higienistas que le corresponde a cada Matadero industrial, según la cuantía de reses sacrificadas.

28. Que en las fábricas de conservas de pescados sea obligatorio, a igual que en las chacinerías, el nombramiento de higienistas, en la misma forma que en los Mataderos industriales.

29. La A. N. V. E. declara ver con gusto la formación de la Federación Sanitaria, como medio indispensable para formar el frente sanitario único.

30. Para poder formar la Federación de Clases Sanitarias, considera la A. N. V. E. que debe partirse de la constitución de Asociaciones Nacionales de las Clases que hayan de constituir la Federación.

31. La A. N. V. E., en conmemoración de la creación de la Dirección General de Ganadería acuerda no aplicar en lo que resta de año los artículos 12 y 13 del Reglamento de la A. N. V. E., a fin de que puedan ingresar todos los veterinarios que así lo deseen, con el sólo pago de la cuota de ingreso y de la anualidad corriente, como ya se hizo por otro motivo durante el año 1930, por acuerdo expreso de la Asamblea Nacional de dicho año.

El ministro concede la palabra al Sr. Medina, quien, en elocuentes frases, indicó al ministro, que según se desprende de las conclusiones que el secretario general acababa de leer, el esfuerzo de la Asamblea ha ido encaminado, no sólo a satisfacer las legítimas aspiraciones de la Clase, sino a poner de relieve los medios y la buena disposición con que cuentan los veterinarios españoles, para coadyuvar a la obra de regeneración social y de renovación de España, que la República ha iniciado y se propone realizar.

El señor ministro de Agricultura fué objeto de una calurosa ovación al levantarse a hablar; acallados los aplausos, el Sr. Domingo, dijo lo siguiente:

«Señores: Más que como imperativo del deber que me imponga el cargo, co-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

mo motivo de honor y de satisfacción, juzgo y estimo yo el hecho de asistir a la clausura de esta Asamblea, en la que tan diversos y tan interesantes temas se han debatido, llegando en ellos a una solución como claramente se deriva de las conclusiones: esta Asamblea, que descubre el espíritu que va extendiéndose ya por toda España, de cuál es la misión de los hombres, como ciudadanos y como profesionales, en el nuevo Estado que la República está construyendo.

En los viejos Estados, el español aislado, sólo, sintiéndose casi irresponsable parecía que no tenía otra misión que ésta: la de censurar o la de deshacer, la de criticar o la de expresar dolorosamente sus amarguras. En el nuevo estado que se está construyendo, el español va apercibiéndose ya, de que tiene una responsabilidad y que su misión dentro de él, como profesional y como ciudadano, no es la de criticar ni la de dolerse, sino la de colaborar como hombre y como profesional en la obra de reconstrucción de este Estado.

El nuevo Estado—y España aspira a constituir el nuevo Estado que el mundo moderno ha definido y construido—no es única y exclusivamente la serie de poderes oficiales que establece la Constitución y que actúan como si estuvieran, no dentro de una Nación y con la Nación, sino sobre la Nación o contra la Nación, es una serie de organismos sindicados que absorben y representan cada uno de ellos, una especialidad determinada y que representan en conjunto la Nación organizada, que, en definitiva, es el Estado. Por esto, podía decirse un aislado o irresponsable. «¿Qué hace el Estado?» Como si él dentro de la Nación o dentro del Estado no lo fuera. En el Estado de hoy la pregunta de cada día es ésta:

•¿Qué hago yo para que el Estado pueda hacer lo que debe hacer? (Grandes aplausos).

En vuestra Asamblea, las ponencias que habeis estudiado, debatido y en las que por las conclusiones habeis llegado a un acuerdo, tienen dos aspectos: uno de ellos se refiere a la concepción que vosotros teneis de la ordenación económica que el Estado ha de tener, y dentro de esta ordenación económica, la función que vosotros profesionalmente habeis de tener. El otro aspecto, se refiere a la manera de articularos vosotros como organización a la manera de como organización actuar y como organización atender a aquéllos problemas vuestros íntimos, que os permitan resolver y salvar problemas que vosotros considerais fundamentales para la vida de vuestra organización.

En los acuerdos de este segundo aspecto hay uno de ellos que se refiere al Colegio de Huérfanos. Señalais el propósito; al servicio del propósito destacais como un gesto ejemplar la generosidad, el sacrificio inmediato que vosotros realizais; con el propósito y con el sacrificio acudis al Estado, y el Estado, hoy, por la voz del Gobierno, que me honro siéndolo yo en este momento, ha de decirlos sencillamente ésto: que lo que es vuestro propósito y el propósito que vosotros magnificais con el gesto generoso, el Estado ha de tender y tenderá rápidamente y con realidades a significar que a vuestro lado él quiere también, ser ejemplo del mismo gesto que vosotros habeis tenido. (Grandes aplausos).

Otro aspecto es el de aspirar a constituirnos en organismo oficial y a vosotros que teneis un antecedente glorioso y benemérito, el de no haber querido ser entidad oficial cuando el Estado no era la Nación, sino cuando el Estado lo detentaba la representación anticonstitucional de una persona, a vosotros que teneis este antecedente glorioso y benemérito, antecedente que magnifica una tradición y es ejecutoria honrosa de una vida, al querer constituirnos en entidad oficial, el Estado, en este momento el Gobierno que por mí habla, ha de decirlos únicamente también ésto: gracias por lo que representa este propósito, este deseo y esta incorporación con vuestra acción colaboradora y buena disposición y después de daros las gracias en todo lo que haya de posibilidad, de realización inmediata de ese propósito, el Estado os promete que la realización inmediata será. (Grandes aplausos).

Teniendo toda la transcendencia que tiene vuestra Asamblea, el acuerdo en los dos aspectos que acabo de señalar, la tiene fundamentalmente lo que representa el acuerdo en el otro orden, el orden a señalar cuál es a vuestro juicio la articulación que ha de tener la economía española y dentro de esta articulación, cuál es la función que vosotros habeis de cumplir.

Quien mire la economía española, quien se fije en su constitución actual después del estudio, sacará posiblemente esta conclusión: España es económicamente todo lo que no puede ser y no es casi nada de todo lo que debe ser. Es decir, entráis en el campo y percibís en el campo los cultivos que en el campo hay y veis que lo que podían dar aquéllas tierras no lo dan y que lo que aquéllas tierras no pueden dar se les obliga a que den, sometiéndolas a un cultivo irracional, de tal naturaleza antieconómica, que el sostener aquél cultivo antieconómico perturba y anarquiza totalmente la economía nacional española. (Grandes aplausos). Veis las industrias y en las industrias percibís este mismo hecho: ¿Qué primeras materias tiene España que posibiliten una riqueza industrial? Las señalais e inmediatamente advertís que aquéllas primeras materias que posibilitarían una riqueza industrial nacional, se exportan y que, en cambio, de la misma manera que con un arancel se sostiene un cultivo antieconómico, con el arancel se sostiene una industria tan antieconómica como el cultivo que necesita de primeras materias que no se producen en España para sostenerse. (Grandes aplausos).

Es decir, sobre el haz de la tierra española, lo que ella produce es lo que no debiera producirse y lo que debiera producir no lo produce y sobre industrias las que en España no debiera haber y, en cambio no hay, las industrias que España, por la producción de sus primeras materias, pudiera sostener holgadamente.

Si la República que ha venido a crear una cultura y darle un ideal, que ha venido a constituir un ejército de parada militar únicamente y sujeto a las posibilidades bélicas de España, que ha venido a independizar su vida social, que ha venido a dar una orientación internacional a la política española, si la República —digo— que ha venido a todo esto, al cabo de un tiempo de estar todo estructurado, mantuviera el cultivo antieconómico y las industrias antieconómicas y, sobre todo, en el suelo de España hubiera en producción todo lo que en España no puede dar y no hubiera todo lo que España debe dar, la República defraudaría a uno de los compromisos que ha contraído y desertaría de la primera y principal responsabilidad que tiene.

Va a darse a España la economía nacional que España puede y debe tener; darle esta economía, no puede ser iniciativa de un sólo hombre, ni empresa de un Gobierno, ha de ser obra de un régimen y para que sea obra de un régimen, ha de tener esta política toda la base científica que le da la autoridad y con la autoridad imperiosa sobre todas las disciplinas políticas para que todas las disciplinas políticas se consideren obligadas a realizarla y a continuarla.

A esta obra está consagrado un organismo constituido por el Ministerio de Agricultura: el Consejo Ordenador de la Economía Nacional. Y tengo yo el convencimiento que el Consejo Ordenador de la Economía Nacional en actividad, ha de recoger en el orden económico español, cuanto en el orden económico español representais vosotros.

La orientación del Gobierno en este sentido es ya clara, porque el Gobierno no tiene en marcha un proyecto, el proyecto de reforma agraria y en este proyecto, cuando se habla de aquéllas tierras que no deben ser expropiadas, porque son tierras que no pueden entregarse a cualquier cultivo, sino que han de estar controladas por el Estado para saber el cultivo que se le ha de dar, están ya dedicadas y destinadas a pastos. Es decir, que en el proyecto de reforma agraria se considera ya que una gran parte de las tierras españolas, han de tener un empleo que hoy no tienen, que no han tenido y este empleo es el de la ganadería, porque una fundamental riqueza de España es la ganadería, como otra fundamental riqueza es la riqueza forestal, y ha de ser la riqueza forestal y la riqueza ganadera, las que han de constituir la base fundamental de la nueva economía española. (*Grandes aplausos.*)

España, en ganadería, está todavía en la primera época, en aquélla época de los siglos XVI y XVII, en que a la ganadería se la consideraba como la enemiga de la agricultura, y en que la agricultura cuando tenía que hablar de ganadería hablaba como de un mal que había de soportar. Muchos países han entrado ya en la segunda fase, en la fase de la ganadería al servicio de la agricultura o de la ganadería conviviendo con la agricultura. La característica de la vida económica española, permite que se salte no de la primera fase a la segunda, sino de la primera a la tercera y que la ganadería, deje de ser, no ya la rémora o el agobio de la agricultura, ni siquiera las ruedas que permitan a la agricultura andar, sino un organismo económico e independiente, con personalidad y características definidas y propias, que le permitan significarse con su valor esencial dentro de la economía nacional. (*Grandes aplausos.*)

Obra esta, que a nosotros, a los hombres que ya hemos saltado los linderos de los cuarenta años, nos corresponde la gloria de iniciarla, pero que tal vez no

viviremos el placer de verla definitivamente cumplida. Y esto es un poco el sino de nuestra generación. En todos los aspectos de la vida actual española, somos quienes cimentamos el nuevo Estado, somos, tal vez, los hombres condenados a no ver el fruto de nuestra obra, somos los hombres condenados a trabajar subterráneamente para cimentarlo, a aparentar ante la gente que sólo quieren ver los espectáculos brillantes, que somos quienes no hacemos lo que debiéramos de hacer; a sentir muchas veces en el alma, la tragedia de ver cómo podemos aparecer ante quienes creyeron en nosotros, como apóstatas de un ideal que profesamos, o como desertores de un compromiso que contrajimos, ante una Nación que espera solamente los espectáculos deslumbrantes; obligados nosotros a trabajar subterráneamente, para entrar en las raíces de las cosas y para poner los cimientos a la construcción, ante quienes esperan los espectáculos deslumbrantes como hombres que no realizan nada de lo que tienen el imperativo ineludible de realizar.

Pero no os importe esta tragedia, porque nosotros seríamos tan bajos como quien condena por no ver los espectáculos brillantes, si nosotros también sintiéramos otro afán que el de producir espectáculos de atracción para sentirnos satisfechos de nosotros mismos. Nosotros queremos sentir en la intimidad de nuestra conciencia, la honda satisfacción de sabernos edificadores de un nuevo Estado y que mañana, dentro de quince, veinte o treinta años, cuando otras generaciones actúen en la vida pública, se encuentren con que, desde esta época, en que parece que se hace poco o no se hace nada, empiezan a estar repoblados los montes, los cultivos de las tierras son otros, dan productos otras fábricas que antes no lo daban, hay una riqueza ganadera que no había, hay generaciones educadas en unos métodos de disciplina pedagógica que hoy no existe; hay, en definitiva; sobre la tierra de España y en el alma de los españoles un horizonte esplendoroso, que hasta ahora no hemos visto. (*Grandes aplausos*).

La República ha creado la Dirección General de Ganadería. El acto os ha merecido a vosotros un homenaje; ello os evidencia que la República no aspira únicamente a dar títulos, sino a desenvolver actividades; no aspira únicamente a crear profesionales, sino a posibilitar a estas profesiones para el cumplimiento de esta misión que a dichas profesiones se impone. Esta misión es la vuestra, la de posibilitar una nueva economía para que esta posibilidad sea la que insinuando o sugestionando vosotros o naciendo la insinuación y la sugerencia de los poderes, determine entre vosotros y el poder una colaboración continua, permanente, cordial y constructiva para la realización de una misma obra.

Y disponeros también, hombres que por vuestra profesión os veis obligados a vivir no en grandes ciudades, sino en pequeños núcleos rurales, a llevar el convencimiento a las gentes de que vuestra elevación cultural, vuestra sensibilidad civil, vuestra responsabilidad profesional, os impone en el medio rural donde estáis enclavados, una obra de disciplina pedagógica, de acción social, de despertamiento de la vida civil, de la misión educadora que es imperativa para vosotros. No seais al salir de la Escuela el señorito que queda en el ambiente rural, embrutecido y contribuyendo por la falta de ejemplo que el señorito da, a que el embrutecimiento rural se intensifique; no rebajeis el embrutecimiento rural, sino al contrario, elevar el ambiente rural a vuestra sensibilidad civil, a vuestras inquietudes espirituales, a vuestra aristocrática moral y a vuestro ejemplo; no descendais al ambiente pequeño; elevar el ambiente pequeño a vuestra grandeza; no querais que se os diga que para lo malo sois ejemplo, sino que vosotros seais ejemplo para las virtudes que en el ambiente rural vuestro ejemplo crece. Sed maestros, sacerdotes del ideal, apóstoles de la cultura, pedagogos vivos de

la obra que es indispensable en España, para que la vida civil de la ciudad lleve a esos pueblos de España, tierras muertas, almas caídas, espíritus desengañados, colectividades sin afán de ser y consigais su civilización llevándoles la responsabilidad del siglo xx y las inquietudes de una raza que está construyendo su Estado.

Yo se cuanto hay en el fondo de vuestra alma de posibilidad magnífica para esta obra. Para conoceros a todos me basta con conocer a quien de vosotros conozco y de vosotros —y desde entonces empecé a admirarlos— a un hombre con el que tuve intensa convivencia, el doctor Turró, y después, ahora, en intimidades de la vida política y afectiva, que deja hondas raíces y que produce intensos conocimientos, ahondando en las almas de quien convive con nosotros, he conocido a otro hombre que por estar presente no quiero decir ni cómo es ni quién es, porque con decir esto basta. (*Grandes aplausos*). Y nada más. Sed hombres de ideal, atentos a vuestra profesión, servir el ideal y cumplir con la profesión; ser dentro de la profesión ejemplo de los servidores del ideal, ejemplo también magnífico en vuestra vida profesional ciudadana, dándole todo el impulso que debeis darle y llevando las inquietudes espirituales a la obra que hemos de realizar. Sólo así sereis lo que debeis ser y siendo vosotros lo que debeis ser, y siendo todos dentro de nuestros medios lo que debemos ser, será España lo que debe ser, que es lo que aspiramos todos a que sea.»

El señor ministro fué objeto de una calurosa ovación, y despedido entre aplausos ensordecedores y vivas a la República, por toda la Veterinaria española, que ha tenido ocasión de rendir, dentro de su propia Escuela, un tributo de admiración y cariño, al que con rasgos indelebles se dibuja ya como artífice de la economía nacional.

EL BANQUETE OFICIAL.—Si la Asamblea extraordinaria, en cuantos actos ha realizado, ha dado una nota deslumbradora, prueba elocuente de la madurez social de la profesión, el banquete oficial, que para posibilitar deseadas asistencias hubo que adelantar y celebrar el día 9, a las dos de la tarde, en el espléndido Hotel Ritz, ha sido por su formidable organización, por la severidad de su contextura y por la alegría íntima con que se desarrolló, una manifestación gentil, de simpatía y de cariño y admiración para la República y su Gobierno, que aceptó, sin la menor vacilación, el requerimiento que en nombre de la Veterinaria española se le hiciera, y acudió a nuestra mesa para honrarla.

Ocuparon la presidencia el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, don Manuel Azaña, y los ministros de Justicia, don Alvaro de Albornoz, y el de Agricultura, don Marcelino Domingo, sentándose en el ala derecha de la presidencia el Director de Ganadería, Sr. Saval, y los señores González Alvarez, López, Medina, Egaña, Vidal, Ros y Ruiz, y en el ala izquierda el Director de Minas, Sr. Gordón Ordás, el Director de Ganadería de Portugal, doctor Fontes, y los señores Armandáriz, Miranda, Gallastegui, Quintero, Elejoste y López Sánchez.

Concurrieron al banquete los siguientes comensales: Doña Consuelo Carmena de Gordón, señora del doctor Carmona, doña María Paula Alonso de Ruiz; doña Amalia Pla de Riaza, doña Blanca Cortina de Arroyo, doña Luisa Rodrigo de Eraña, doña Adela Calderón de Sánchez, doña Belén López de Martínez, señorita Angelita Cortina, don Esteban Riaza, don Filemón Calleja, don César Pérez Moradillo, don Manuel Pino, don Pedro Sánchez Márquez, don Manuel Cobo Reyes, don Salvador Vicente de la Torre, don Pedro Carda, don Antonio Moraleda, don Amando Calvo, don Nicostrato Vela, don Andrés Salvado, don Luis García del Moral, don Casimiro Rubio, don Aurelio Badillo, don Salvador Montón, don Enrique Arciniega, don Cayetano Macieira, don Miguel Sáenz de Pipaón, don Santos Ovejero, don Faustino Ovejero, don José Martínez Ortega,

don Juan Ruiz Folgado, don Severiano de la Iglesia, don Carlos S. Enríquez, don Antonio Raya, don Gonzalo Barroso, don Francisco Carmona, doctor Peso, don Alvaro Arciniega, don Gregorio Ferreras, don José M. Vizcaíno, don Severo Curiá, don Ignacio Fresno, don José Hernández Durán, don Moisés Pérez, don Severiano Aramburu, don Eloy Cenzano, don Ramiro Fernández, don Antonio Iraña, don Florencio Grábalos, don Francisco Mingorrance, don Juan Sánchez Caro, don Eliseo Pérez Urtubia, don Manuel G. Asensio, don Apolinar Hidalgo, don Antonio Pelous, don Francisco Rodríguez, don Juan Castro Sogo, don Alejandro Martín, don Jesús Redal, don Francisco Centrich, don Nicéforo Velasco, don Julio Castro, don Antonio Castillo, don Rafael Montero, don César Martín, don Gregorio S. Pérez, don Isaías Ramírez, don José M. Aguinaga, doña María López de Aguinaga, don Cesáreo Angulo, don Manuel Gutiérrez Acebes, don Ricardo Martínez, don José Palenzuela, don Juan A. Elorriaga, don Pablo Bueno, don Octavio García, don Juan Sandaza, don Julián Pardos, don Esteban Pérez, don Fernando Arribas, don José Rodríguez, don Manuel Rodríguez, don Luis del Pino, don Primitivo Martín, don Antonio Magdalena, don Justo Santos, don Santiago Medina, don Aniceto Núñez, don Crescenciano Arroyo, don Julio Rodríguez, don Luis Ramos, señora de Sanz Egaña, don Rufino Portero, don Mariano Jiménez, don Salvador Martín Lomeña, don Eladio Bayón, don Diego Carruezo, don Venancio Recalde, don Sebastián Ubiria, don Juan Oyarzábal, don Jose Moreno, don Emilio Hergueta, don Mariano Benegasí, don Clemente

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Fraile, don Restituto Corada, doña Cruz Suárez de López, don Severiano Pellit, doña Rosina de Pellit, don Jesús Carballo, don Francisco Sánchez, doña Luisa Carón de González, don Santiago Tapias, don Pablo Tapias, don Francisco Gómez, don Antonio Torres, don Pedro Vázquez, don Francisco López Cobos, don Rafael Caldevilla, don Isidoro Benítez, don Luis Sánchez Gallego, don Jerónimo Cantalapiedra, don Angel Tellería, don Pascual Lucas, don Julio Hidalgo, doña Carmen Jiménez de Raya, don Luis Ibáñez, don Enrique Fernández, doña Cecilia López de Elejoste, doña Flora Salgado de Pino, doña Antonia Pérez Terroba de García, don Reinerio García de Blas, don Julio Ruiz García, don Baltasar Bujeda, don Aurelio Soto, don Luis Sierra, don Jaime Pagés, doña Concha Bernabé de Pagés, don José Casas, don Pedro Calleja, don Pascual Luna, don Elías Salgado, doña Isabel Boyero de Salgado, don Tomás de Dios, don Andrés Benito, don Pablo Nieto, don José Solís, don Serafín Tesouro, don Manuel Prieto, don Benigno García Neira, doña Aurelia Morella de García, don Agustín Pérez Tomás, don Francisco Sánchez, don Manuel Junquera, don Rafael Valdés, doña Marciana de Quintero, don Manuel Orozco, don Isidoro García Rodríguez, don Guillermo Valcárcel, doña María Román de Peña, don Raimundo Peña, don Joaquín Pratas, don Manuel González, don Esteban Flores, don Jorge Ramón Fañanas, don Miguel Masot, doña Antonia Fernández de Masot, señora de Ruiz Folgado, don Jesús García Campos, don Antonio Sánchez Serra, don Luis Martínez, don Jesús Gallego y don Pedro Moreno. Estuvieron representados *Luz, ABC, El Sol, Ahora, La Libertad, El Socialista, Nuevo Mundo, y Mundo Gráfico*.

Al descorcharse el champán, el Sr. Medina, en nombre de la Asociación, ofreció al Gobierno el banquete con este bello discurso, expresión de un sentimiento, que se aplaudió en varios pasajes y que en todo instante supo mostrarse a la altura del hecho que se conmemoraba, oportuno, discreto, gallardo y elocuente. Dijo así nuestro querido amigo:

Excelentísimo señor Presidente; señores Ministros; señoras y amigos:

Hace ahora diez años que en este mismo lugar celebrábamos con un banquete, bien distinto de éste que la Asociación Nacional Veterinaria Española tiene el honor de ofrecer al Gobierno de la República, con motivo del primer aniversario de la creación de la Dirección General de Ganadería; celebrábamos, digo, con un banquete familiar íntimo, el nacimiento de nuestra Asociación. Quiero decir sin ministros: porque los ministros de aquéllos tiempos no apetecían el trato con las personas pobres, pero honradas, y también porque las personas de cierta elegancia espiritual, repugnaban el trato con aquéllos ministros.

Nació la A. N. V. E., como desde el primer momento se llamó a la nueva Asociación, como consecuencia de una larga campaña de propaganda llevada a cabo por un veterinario, de cuyo nombre no quiero acordarme, en el fondo de la cual había un vehemente deseo de agitación espiritual, un propósito frenético de despertar las almas dormidas, un afán místico de elevar los corazones y las conciencias de los veterinarios hacia las regiones serenas del ideal, y fué desde su nacimiento una organización revolucionaria que pretendía concentrar el fuego de la aspiración colectiva, destruir el mito de la vieja Veterinaria e impulsar a la masa a salir de su conservadurismo inerte; vino la A. N. V. E. a arremeter contra los gérmenes podridos, contra las viejas ideas, las antiguas costumbres, los arcaicos prejuicios, los respetos usurpados y los irritantes privilegios; vino, en fin, a destruir, subvertir o reemplazar, en una acción esencialmente revolucionaria de la profesión, normas o principios que se tenían por intangibles e inalterables.

Era natural, pues, que este gesto de rebeldía y de dominio representado por la A. E. V. E. chocase violentamente con el régimen de servidumbre, impuesto al país por la monarquía, y la A. N. V. E. fué disuelta de real orden. Pero su espíritu permaneció vivo y ágil por encima de todos los obstáculos, por encima de todas las persecuciones y tuvo una mueca de ironía para aquel régimen impositivo y arbitrario de la Dictadura, en las Comidas Veterinarias, con que cada mes en una provincia, daba señales de vida el cadáver viviente de la A. N. V. E. y que eran una demostración de que no hay poder humano por alto y absoluto que sea, que pueda apagar esa lucecita tenue, pero capaz de iluminar al mundo, que es el ideal. (*Grandes aplausos*).

No murió la A. N. V. E., aunque aquélla fuera la voluntad de S. M., y no pudiendo matarla quisieron esclavizarla, y también, por real orden, se dispuso su reorganización con carácter oficial. Tampoco esta vez se cumplió la voluntad del rey. La A. N. V. E. continuó disuelta y mantuvo su sentido revolucionario, siguió con su espíritu de rebeldía.

Pero, a semejanza de ese republicanismo constructivo, de que nos hablaba el excelentísimo señor ministro de Justicia, en la sesión inaugural de nuestra Asamblea, la A. N. V. E. tenía un contenido religioso, sentía una preocupación de un hondo sentido social y patriótico. Y al ver cómo el primer Gobierno de la República recogió casi íntegramente nuestro programa revolucionario, al ver cómo bastó una simple conversación de un veterinario con el actual Presidente del Consejo de Ministros, para que la Dirección de Ganadería fuese un hecho, la A. N. V. E. cree que ha llegado la hora de su responsabilidad gubernamental, la ocasión de colaborar con todo entusiasmo en la obra de regeneración del

país que la República se propone. Y este ha sido el acuerdo tomado en la sesión celebrada en la mañana de hoy: solicitar para la A. N. V. E. el carácter de entidad oficial. Lo que la voluntad de S. M. no pudo conseguir lo ha logrado la buena voluntad de los gobernantes de la República. (*Grandes aplausos*).

Parece oportuno, pues, que aprovechando yo la presencia en este acto de personas tan destacadas del Gobierno, signifique ante ellas lo que representa la Asociación Nacional Veterinaria Española.

La Asociación Nacional Veterinaria Española, señor presidente, señores ministros, representa una enorme fuerza social y un eficaz instrumento de gobierno.

Nos decía el ministro de Justicia, cuando el otro día nos obsequió con la delicada ofrenda de sus efusivas palabras que los veterinarios cumplirían con un patriótico deber, dando a conocer al volver a las aldeas, al campo, las hondas preocupaciones de los hombres de gobierno por los problemas enraizados en la entraña viva del país; estas palabras del Sr. Albornoz, demuestran cómo él tiene un exacto concepto de la enorme labor social que los veterinarios rurales pueden llevar a cabo en el agro español. Torpe sería quien atribuyese a los veterinarios exclusivamente el papel derivado de su actuación técnica, sin comprender que la mayor utilidad que pueden rendir al país es la que se deriva de su constante y directo contacto con el campesino, de la permanente labor educadora del agricultor; porque cultivo y cultura no tienen mera conexión gramatical, sino esencial y transcendente y como expresión del cultivo de la cultura como una de sus manifestaciones o facetas, preciso es incluir entre las causas modificadoras de la productividad el grado de educación del campesino que siempre la modifica y mejora, pero a veces la crea.

Y es también la A. N. V. E. un eficaz instrumento de gobierno. Por muy enamorado que se esté de esa bella concepción del super-Estado, tan elocuentemente dibujada por el ministro de Agricultura, en uno de sus últimos discursos, hay que reconocer que, en las actuales circunstancias de la economía mundial es necesario un nacionalismo económico que tienda a aumentar los recursos propios de la nación sobre todas las cosas; y en este sentido, el nuevo Estado, tiene el ineludible deber de regir y reglamentar los actos todos de la producción. La Ley fundamental de un Estado moderno no puede ser hoy simplemente una Ley política; ha de ser también una Ley económica o, mejor aún, una Ley político-económica; y así, en nuestra Constitución, aparte de las varias interferencias de ideas económicas que se advierten en su articulado, el artículo 44, permite el engarce de una visión total de un plan económico del Estado que, por otra parte, está desarrollando con indudable acierto el excelente señor ministro de Agricultura. He aquí, pues, a los técnicos de la producción, y como tales a los veterinarios, exaltados a la condición de gobernantes. Pero así como un partido político no sería eficaz instrumento de gobierno sin una rígida disciplina moral y sin la emoción colectiva de un ideal patriótico, así tampoco un organismo de profesionales, un «partido de técnicos» no rendiría utilidad sin el sentido de la responsabilidad y el espíritu de sacrificio que la A. N. V. E. exige a sus afiliados (*Muy bien, grandes aplausos*); ni tampoco sin un delicado sentimiento de independencia, ni tampoco sin un riguroso afán de conservar por encima de todo la libertad del espíritu. Que esa libertad no puede perderse—y aprovecho este momento para desvanecer los últimos temores de los más suspicaces—que esta libertad no ha de perderse porque la A. N. V. E. se transforme en entidad oficial, en colaboradora de la obra del Gobierno; porque ser libre no es estar fuera de toda norma y nunca se es más libre que cuando se cumple estrictamente la ley que uno mismo se ha marcado. Recuerdo en este momento, y el recuerdo no es inoportuno, la concepción de la libertad expuesta por Luis de

Zulueta, en un bello estilo que siento no poderos transmitir con sus mismas palabras porque la torpeza mía desvirtuará la eficacia del concepto. Evoquemos el hombre más libre en su obra más libre. He aquí ante nosotros la figura del poeta romántico. Vuela con las alas desplegadas por encima de todas las limitaciones del momento y de todos los obstáculos de la realidad. ¡La voz de este poeta romántico si que es libre! Dice lo que siente, exalta lo que quiere, nada le cohibe. Afrontaría a todos los magnates de la tierra y pararía el sol en mitad del firmamento. A su albedrio crea de nuevo el mundo. Y ved lo que va escribiendo este hombre en el fuego de su inspiración:

·Sin regla ni compás canta mi lira
sólo mi ardiente corazón me inspira...·

He aquí un grito del hombre más libre en su obra más libre. Este hombre en la hora de la suprema libertad está escribiendo en verso, es decir, en períodos de igual medida, con el mismo número de sílabas, acentuadas de un cierto modo preciso y terminados en las mismas letras; canta «sin regla ni compás», pero su corazón se dicta a sí mismo una regla mucho más estrecha que la de la prosa corriente, y es que cuando el hombre disfruta su máxima libertad nos presenta también el máximo de disciplina, el máximo de regla, de ley, de norma, como en el corazón del poeta donde la ley es tan profunda que parece espontánea y donde la espontaneidad al fluir se va trazando, como el agua del río, su propio cauce de ley perfecta. (Grandes aplausos).

He aquí los valores morales que la A. N. V. E. ofrece como complemento de la competencia técnica de los veterinarios. Satisfechos nosotros de este panorama espiritual hay todavía otros sentimientos de los que nos sentimos orgullosos: los de piedad. Los que militamos en la A. N. V. E. no podemos presenciar impasibles el desfile de las miserias, de los dolores, de las desventuras de nuestros compañeros en la lucha y para los que caen a nuestro lado heridos por la desgracia quisieramos tener todos los bienes de la tierra; los que militamos en la A. N. V. E. hemos sentido la deslumbradora revelación de que los hijos de los que mueren por el ideal son los hijos de todos y con los nuestros han de partir el pan y la sal. Y estos sentimientos los hemos concretado en dos magnos proyectos de Montepío y Colegio de Huérfanos. Y nosotros, los que siempre hemos pedido justicia, pedimos ahora favor invocando sentimientos de caridad que es virtud cristiana, pero que es también justicia social; y esperamos con absoluta confianza que no ha de faltarnos el apoyo oficial necesario, para que estos dos proyectos sean pronto una realidad, porque vemos en las esferas del Gobierno a personas de aquéllas a quienes, Breising, llamó los «chisaldos buenos», personas capaces de acompañar la marcha del progreso con los latidos del corazón.

Y termino, señores, con unas palabras para las cuales os pido un aplauso caluroso, para que ese aplauso sea como la promesa de fidelidad de los veterinarios españoles a esta nueva bandera de la A. N. V. E.: Señor Presidente, señores Ministros: los veterinarios españoles se ofrecen para todos los sacrificios en bien de España y prosperidad de la República.

Una estruendosa ovación, que parece no ha de terminar nunca, vibrante y llena de emoción premió la bella ofrenda, que el Sr. Medina, en un latido de superación de su poética elocuencia, puso ante la mesa del Gobierno de la República, ovación que no se agotó, porque al levantarse el Sr. Azaña hubo de renovarse en intensidad, todos de pie adquiriendo el ambiente del elegante comedor del Ritz, la expresión de un momento memorable que no olvidaremos jamás.

Hecho el silencio, el excelentísimo señor Presidente del Gobierno, dijo así:
«Señoras: señores:

Un azar venturoso me ha permitido disfrutar del gentilísimo ofrecimiento del Sr. Gordón Ordás, cuando personalmente tuvo la delicadeza de señalarme para este día, esta ocasión de ponerme en comunicación con vosotros, azar venturoso para mí, porque el espectáculo a que he asistido y la magnífica oración que acabamos de escuchar, llena nuestros corazones de españoles y de republicanos de alegría y de esperanza.

Cierto es que, para vosotros, el azar es desventurado, porque estos queridos compañeros de Gobierno, me han confiado a mí el peligroso honor de contestar a las palabras elocuentes del Sr. Medina, y vosotros os privais del placer, mucho más agradable, de escuchar a cualquiera de los dos en vez de escucharme a mí.

Señalaba en su discurso el Sr. Medina una circunstancia, que, en efecto, tiene una profunda significación; recordaba la fundación de vuestra Asociación en un banquete, al que no asistieron los ministros de la monarquía, y resultaba el caso de que en esta conmemoración asisten los ministros de la República. Y esto, en efecto, tiene un gran valor, no por nuestra presencia personal—al menos por la mía modestísima—sino por el hecho mismo de las circunstancias en que España se encontraba todo lo que era oficial de la Nación y este era el secreto de Es-

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341.

paña antes de la revolución. Por eso yo sigo llamando revolucionario con permiso de los más doctos, a lo que ocurre desde el 14 de abril de 1931.

Cual era, sobre todo para nosotros, para los hombres de mi generación que vemos ahora realizado lo que ha sido el ensueño de nuestra adolescencia y el desquite de todos los dolores de nuestra juventud y madurez, sobre todo—digo—para los hombres de nuestra generación que hemos celebrado una especie de desposorio trágico entre nuestro destino personal y el destino de nuestra patria y hemos pasado cuarenta años de la vida, doliéndonos de ver cómo se ha sacrificado a un país, cómo se le ha sometido a una degradación moral representada por una esclavitud política, dentro de la cual, las aspiraciones más nobles del espíritu tenían que encerrarse en la soledad personal, en el reducido marco del espíritu, sin poder colaborar para nada en la obra de la reivindicación social de la patria, en la obra de engrandecimiento de la patria española.

Esta tragedia, porque tragedia es y tragedia era esta tragedia, nos ha marcado con un sello por el que no nos podemos confundir con nadie.

El más burdo de nosotros, el que haya nacido de la vida del esfuerzo de la inteligencia, no puede tener idea de lo que esto ha significado para la generación futura, por no haber conocido nunca las desesperanzas y desalientos de la vida que nosotros hemos conocido y podeis imaginaros ahora, con qué alas, con qué brío y con qué entusiasmo hemos colaborado a la redención de España, no sólo en su parte política estructural y constitucional, sino en la parte profunda vital y perdurable de la renovación espiritual, que se traduce moralmente hoy, en esta colaboración de los elementos oficiales de la República con vosotros, que representais un valor moral altamente elevado que acabamos de comprobar.

Vosotros—decía el Sr. Medina—no queríais, no teníais interés en buscar el trato con los ministros de la monarquía; los que no éramos nada, tampoco lo queríamos, pero ahora somos nosotros los que momentáneamente representamos la República, los que venimos por nuestro propio impulso a buscar aquéllos elementos que por su elevación intelectual, por su elevación social, por su elevación nacional, por su fervor republicano, son uno de los puentes más vigorosos para la regeneración de España.

Vosotros, y me complazco en reconocerlo públicamente, vosotros habeis hecho una labor admirable en la historia de vuestra Asociación, que representa y condensa el nacimiento y robustecimiento de vuestra conciencia nacional y de vuestra dignificación social.

Yo he oido a grandes rasgos la historia de vuestra Asociación, cuando padecíais, como todos los españoles de espíritu libre bajo la bota del militar dictador, y ahora está espléndida, floreciente, vuestra Asociación en la libertad de la República, en un grado de grandeza—yo no quiero citar ejemplos personales porque no me gusta ofender la modestia ni la humildad de nadie—de elevación intelectual, de prestigio profesional y de profundo conocimiento. A este grado de grandeza ha llegado vuestra Asociación profesional y yo os felicito por ello, no sólo por vuestra dignificación profesional de clase, sino porque este es el síntoma, el signo, el método que ha de tener la República para hacer de España un país nuevo y grande. (*Muy bien, aplausos*).

Lo que hay que hacer señores, no es sólo una revolución política, hay que hacer en España también una reforma intelectual y moral. La intelectualidad puede en virtud de esa devoción que yo he señalado antes y que ha marcado tan profundamente el sello en mi generación, en virtud de esa devoción, la intelectualidad en España ha propendido a olvidar sus deberes para con la Nación, la República y el Estado y ha propendido a ésto, porque el primer impulso de la dignidad profesional ha sido el de encerrarse en la consabida torre de marfil y así hemos visto grandes valores intelectuales de España, perderse enteramente para la República—hablo de la República en términos generales—perderse enteramente, porque todos los caminos les estaban cerrados y de ahí ha venido una especie de la función rectora y directora que le corresponde a la intelectualidad, de lo cual ha resultado una especie de desdén, de que no se han querido desprender todavía con respecto a los intereses del Estado. Hay que decir, además, que la revolución moral mata la conciencia de cada ciudadano, que en ninguna parte de su vida le es indiferente al Estado, ni a la República y que todo aquel que ha recibido del Estado y la República estímulo o el medio o el campo a donde puede desenvolver una personalidad y prestar un servicio a sí mismo y a los suyos, está obligado a devolver por centenares a la República, los esfuerzos y el apoyo que de la República reciba. Y sólo la identificación del ciudadano, es decir, del hombre libre, puesto en frente de sus deberes para con el Estado, sólo con esa libertad, podremos hacer del ciudadano español, un verdadero sostén de la República y una verdadera promesa para el esplendoroso porvenir de España. (*Grandes aplausos*). Yo tengo, señores, la evidencia de que todo lo que está pasando en España no es más que una promesa. Hemos hecho una revolución, hemos cambiado el régimen, estamos venciendo las resistencias más o menos claras, más o menos francas que se ofrecen a nuestra obra; pero todo esto no es más que la condición de la España futura. A nosotros, a los que hemos concebido una ambición sin límites en aquellos años de persecución, no nos basta, no nos puede bastar esta política que se está desarrollando a nuestros ojos en España; no nos puede bastar el desquite de la voluntad popular, frente a sus antiguos opresores, no nos puede bastar el establecer un régimen de libertad.

Yo no concibo a mi país como un país entregado a recolectar el fruto de su trabajo, hace falta algo más, hace falta poner en el horizonte muy lejos y muy alto una estrella de brillo universal tras la cual vayan todos los españoles y que deje ser el apellido español, un alejamiento de los problemas fundamentales del mundo, una especie de retiro moral de un pueblo que se siente incapacitado y renuncia a la competencia del mundo. Eso jamás.

Cuando España esté establecida en su normalidad, con su libertad, con sus instituciones aseguradas, nosotros los republicanos tenemos que hacer el máximo esfuerzo, para que su nombre vuelva a tener en el mundo el esplendor que tuvo en otras épocas en otros días de gloria y vuelva a brillar en el mundo con el mismo valor y prestigio con que ha sellado la Historia. (Grandes aplausos).

Uno de los caminos que España tendrá que seguir y que la República está en el deber de franquear a todos para llegar a ese engrandecimiento que nosotros vagamente dibujamos sobre el horizonte, es el cultivo intelectual, el progreso intelectual; la Ciencia. La Ciencia que es lo que nunca se discute, lo que nunca pasa, en donde las conquistas son eternas y la que no está sometida a derrotas ni a desquites. Vosotros cultivais una profesión que está fundada, como todas las profesiones liberales, en una base científica; y aparte de vuestro interés profesional y de vuestra acción social, tenéis por fundamento, por método y por ideal una formación científica; sobre esta formación científica es sobre la

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

que los españoles tenemos que trabajar para que la intelectualidad española vuelva a dar de sí el fruto que está obligada a dar.

Yo os diré a todos, y siempre que me dirijo a una masa de republicanos lo digo, que la República, una vez solucionados los problemas que hoy parecen ingentes y que dentro de algunos meses parecerán nimios, podrá dedicarse al gran problema de gobernar, de llevar a España por los caminos del progreso, de sacar a España de su soledad y llevarla bajo la bandera de la República con el nombre de la República por los caminos de gloria del porvenir.» (Grandes y prolongados aplausos premiaron el gran discurso político del presidente del Gobierno, siendo despedido en unión de los ministros, con atronadoras aplausos y vivas hasta los coches, donde se depositaron los ramos de la mesa, que la Asamblea dedicaba a las señoras de las autoridades que habían honrado con su asistencia su banquete oficial).

LA SESIÓN EN HONOR DE LOS VETERINARIOS PORTUGUESES.—Fuera ya del programa de la Asamblea, porque la enorme cantidad de asuntos tratados no permitió disponer de tiempo para ello, se celebró en el anfiteatro grande de la Facultad de San Carlos, en la tarde del día 10, una sesión memorable en honor de los veterinarios portugueses, presidida por el Dr. Fontes, director de Ganadería de Portugal, al que acompañaron en el estrado, el director de Ganadería de España Sr. Sabal, el Sr. Armendáriz, el Dr. Pratas, el Dr. Pedreira, el Dr. Ferreira y el Sr. González Alvarez.

Comenzó la sesión con una conferencia de don Alvaro Arciniega, sobre «Alimentación y glándula tiroides en biozootecnia», que ilustró con interesan-

tes proyecciones, explanando sus experiencias originales y cálculos biométricos realizados en algunas razas vacunas, suiza y pirenaica, principalmente, que le han permitido descubrir en ellas las fases económicas fundamentales del crecimiento, momentos de extraordinaria oportunidad para intensificar la alimentación y lograr el máximo rendimiento en beneficio del ganadero, que es, la elevada misión económica que el veterinario compete desarrollar. Fue extraordinariamente aplaudido, lamentando todos, que el ilustre conferenciante, se viera forzado a reducir la interesante exposición de sus estudios, para dar lugar a que el Dr. Pratas, explanara su conferencia y se proyectara la película portuguesa de divulgación, que estaba anunciada.

El Sr. Armendáritz, saludó a los veterinarios portugueses en nombre de los veterinarios de España, explicando la presencia en Madrid, de los ilustres colegas portugueses, en una corta exposición de determinados asuntos oficiales, que han puesto en relación efusiva y cordial, a las dos Direcciones de Ganadería, a cuya prosperidad dedica sus últimas palabras.

Al levantarse el Dr. Fontes, la gran concurrencia aplaudió en pie al ilustre director de Ganadería portuguesa, que muy elocuentemente dedicó frases de cariño a los veterinarios españoles, cuya Dirección General—dice—con ser la más nueva es para los veterinarios portugueses, la más querida. Presentó a sus compañeros, autores de la película que se iba a proyectar y que traían como obsequio a la Dirección de Ganadería española, como recuerdo al cumplir el primer aniversario de su creación. Grandes aplausos, cerraron la feliz expresión de afecto del Dr. Fontes, que concedió la palabra al Sr. Ruiz, para que hiciera la presentación del Sr. Pratas, presentación que nuestro compañero, redujo a sólo unas frases, ya que el Sr. Pratas, que ha tiempo convive con los veterinarios españoles, es un compañero más, de todos conocido y admitido no sólo por su autoridad como catedrático de Química general y Fisiología de la Facultad de Veterinaria de Lisboa, sino también, como ilustre político del país hermano, ya que en una de las etapas más esplendorosas de Lisboa fue alcalde de la hermosa capital de Portugal, y ha sido también director de la Escuela general de Agricultura, dejando gratos recuerdos de su gestión.

El Sr. Pratas, muy aplaudido al iniciar su conferencia y en varios pasajes de la misma, recibió al final de ella una clamorosa muestra de la simpatía y afecto con que los veterinarios españoles le distinguen y un justo reconocimiento de su interesante historia sobre la Veterinaria lusitana.

Finalmente se proyectó la película «Tragedia rústica», ofrenda dedicada a la que en otro lugar hemos aludido, que fue calurosamente aplaudida por cuantos tuvieron la satisfacción de asistir a este acto. La película divulga los peligros del carbunclo, espléndidamente resaltados, en el argumento de la misma, del que es autor el inspector de los servicios pecuarios doctor Roque Pedreira.

Tenemos solicitadas las fotografías de la película, y de conseguirlas, tendremos un gusto extraordinario en publicar la película en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, para que todos nuestros lectores admiren esta interesante obra divulgadora, cuya proyección fue muy aplaudida, sobre todo, en dos esquemas vivos, en que se hace ver la difusión de la bacteridía por el aparato digestivo y por el circulatorio, que han revelado, además, la última técnica de sus ejecutores.

Por la noche se celebró un banquete en honor de los veterinarios portugueses en el Hotel Nacional, que por haber marchado ya la mayoría de los asambleístas, se redujo a una expresión íntima de las Direcciones de Ganadería portuguesa y española con la A. N. V. E.

Los Festejos.—Queda ya, para terminar la crónica de esta Asamblea, que

perdurará gratamente en cuantos tuvieron la dicha de vivirla, registrar, siquiera sea en cortas líneas, las distintas fiestas que en honor a los asambleistas dedicaron varios Institutos.

El día 6, por la tarde, se celebró, en el Instituto Veterinario Nacional, una fiesta simpática y atractiva, en la que el elemento joven gustó los placeres del baile, a los acordes de la orquesta que dirige la gentil artista Petrita Cruz. Los jardines del Instituto estaban espléndidamente adornados a la veneciana y ello unido al colorido que prestó a la fiesta la belleza de un plantel magnífico de muchachas rabiosamente bonitas y al porte castizo de los mantones de Manila, llevado con garbo y donosura por gran número de señoras, hizo que la fiesta del Instituto Veterinario Nacional, corriera el serio peligro para sus organizadores de no acabarse nunca, rivalizando todo el personal de la casa en obsequiar a sus invitados, que pasaron una tarde encantadora.

Al día siguiente, el Instituto «Ibis», abrió sus puertas a los asambleistas veterinarios, que después de visitar las dependencias se reunieron en las terrazas, donde fueron obsequiados con toda esplendidez y en las que se organizaron los bailes correspondientes para festejo de la juventud, que ha disfrutado con estas fiestas lo indecible. Los asambleistas expresaron su gratitud al doctor Cervera y a los señores Hidalgo y Lucas, así como a todo el personal directivo, auxiliar y subal-

No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ

Palabra registrada INSTITUTO

terno del Instituto, que realmente rivalizó en sus atenciones y consiguió dejar en los asambleistas un grato recuerdo en esta visita.

En fin, el día 8, por la tarde, se organizó una excursión a «Los Peñascos», dirigida por nuestro querido amigo y compañero don Juan Rof Codina. Los autocares salieron de la Plaza Mayor y cuantos quisieron admiraron las instalaciones avícolas de aquella granja y pasaron un rato agradable, en el ambiente de campo tan bien cuidado de la hermosa finca visitada.

El Instituto de Productos Desinfectantes de Bilbao, elaborador del Fenal, organizó también un lunch americano en el espléndido recreo que la casa Molinero-Sicilia tiene en el Plantío, fiesta que se celebró en la tarde del día 8, saliendo de Madrid los autocares que el Instituto puso a disposición de los asambleistas, de cinco a seis de la tarde.

Las orquestas de la casa no cesaron de actuar en toda la tarde, y en la magnífica pista de baile no faltaron, un sólo momento, las elegantes parejas, que dieron una gallarda prueba de resistencia y una espléndida manifestación de su arte.

Una nota simpática de la fiesta la dió la avioneta «Fenal», que realizó varios vuelos bajos sobre la terraza del Parque, arrojando infinidad de flores y papeles en los que se leía: *Fenal saluda a los veterinarios españoles*.

En fin, en este capítulo de agasajos, no podía faltar una muestra de la galantería proverbial de Mata, que el día de la inauguración de la Asamblea, obsequió a las señoras con magníficos ramos de flores y la de los Laboratorios Pino, que re-

partieron entre el bello sexo, unas bomboneras muy bonitas con exquisitas chocoletinas.

COMENTARIO FINAL.—Ha terminado la Asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional Veterinaria Española, dejando una huella formidable en el alma de cuantos tuvieron la dicha de asistir y un vivo ejemplo de madurez profesional. En nuestras páginas, podría tacharse de parcial, el justo reconocimiento de la elevación espiritual de los veterinarios como Clase, la única que, hasta ahora, ha podido ofrendar a la gobernación del país, el rango de una organización con un historial tan noble y puro que todos los ministros que presidieron actos de la Asamblea, reconocieron cumplidamente, y la primera en ofrendar su colaboración más desinteresada y cordial al Gobierno de la República, porque quiere ser fuerza constructiva al lado de la justicia, como fué arma de combate gallarda y altanera, entre el ludibrio autocrático del pasado desgobierno.

Madurez profesional ha sido la tónica constante de todos los actos de la Asamblea, de la que no es pequeña muestra el entusiasmo que ha vibrado, haciendo pasar de los mil los inscritos a ella, y celebrando sus trabajos con plena concurrencia. Los adheridos lo han sido en tan gran número, que hubo que prescindir de la lectura de telegramas y cartas, porque de otro modo se hubiera invertido en ello una sesión.

En fin, la casi totalidad de los Colegios veterinarios asociados, se inscribieron como asambleistas y enviaron nutridas representaciones.

Cerramos, pues, esta crónica, felicitando al Comité directivo organizador y a los asambleistas, y deseando al nuevo Comité mucho acierto en su gestión, de la que esperamos óptimos frutos.

Los estudiantes

Excursión escolar.—Los alumnos del quinto curso de la Escuela de Veterinaria de Madrid, invitados por el duque de Veragua, realizamos, el día 27 de mayo, una excursión a la posesión que dicho señor posee en el término de Añover del Tajo (Toledo).

Fuimos acompañados por el duque, el profesor de Zootecnia, Sr. Castro y Valero; el veterinario de la ganadería, Sr. Pino, y algunos veterinarios del curso de ampliación.

Una vez llegados a la finca, recorrimos ésta, admirando primeramente tres preciosos sementales pura sangre árabe: *Sirio*, de siete años, alazán, calzado del pie derecho; *Razida*, de siete años, tordo rosado, y el tercero, hijo de *Sirio* y de una yegua pura sangre árabe, llamada *Lucauta*. Este último de capa castaña y de tres años, está efectuando la monta, por primera vez este año; llamando la atención la pureza de líneas y los acentuados rasgos etnológicos de estos sementales.

Posteriormente pasamos a un departamento donde vimos un grupo de yeguas de vientre pura sangre árabe, algunas con potrillos, entre estas yeguas destacaban cuatro, de capa torda, importadas de Inglaterra, una de las cuales (*Reina*), fué adquirida en 55.000 pesetas y por cuyo padre fué ofrecida la considerable suma de dos millones de francos, por una comisión de Oriente.

A continuación, pasamos a admirar otro lote de yeguas, también pura sangre árabe; algunas tipo árabe español, destacando un gran número de potrillos que prometen ser, dentro de algún tiempo, preciosos caballos árabes.

Seguidamente pasamos a otro departamento, donde nos presentaron un lote de yeguas hispano-árabes, el «recela» (caballo español), y un garañón de capa torda, mestizo de europeo y africano.

En el ganado lanar, observamos reses manchegas y mestizos de éstas y southdown, empleando como semental un magnífico ejemplar importado de Inglaterra. Como nota de interés nos hizo observar el duque que, a pesar de ser eliminadas las reses negras en esta clase de ganado, durante sesenta años, eliminación hecha con una gran rigurosidad, aparecen todos los años un promedio de 1 ó 2 por 100 de dicho color.

Tampoco faltó en esta excursión la nota pintoresca y simpática, que fué dada por una gallina, que ejerciendo maternales funciones sobre dos cachorros de mastín, hasta tal punto extiende su solicitud cerca de sus ahijados, que no se separa un momento de ellos, cobijándoles bajo sus alas cuando hace frío y llamándoles cuando se alejan, vive apartada de los demás animales de su especie, dedicándose por entero al cuidado de sus «hijos».

Un intenso y prolongado aguacero impidió que visitáramos los alrededores de la finca, como era nuestra intención, regresando a Madrid, no sin antes contemplar en el camino algunos gallardos ejemplares de reses bravas que con los típicos ganochistas y cabestros se dirigían, quizás a una muerte prematura.—*Teresa e Iglesias.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—LICENCIA POR ENFERMO.—Orden de 7 de junio (*Gaceta* del 9).—Se concede a don Nicolás García Carrasco, inspector provincial veterinario de Valladolid.

Ministerio de la Guerra.—ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Circular de 31 de mayo (*D. O.* núm. 129).—Concede al veterinario en activo, don Gabriel García Fernández, cruz, con la antigüedad de 28 de febrero de 1932, pensión anual de 600 pesetas, desde 1.º de marzo de 1932. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la primera división, y a los veterinarios mayores, también en activo, don Enrique Ponce Romero, cruz, con antigüedad de 17 de febrero de 1928. Cursó la documentación la Subsecretaría de Guerra, y don Manuel Huerta López, cruz, con la de 31 de agosto de 1929. Cursó la documentación el Instituto de Higiene Militar.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES.—Orden de 1.º de junio (*D. O.* núm. 130).—Este Ministerio ha resuelto se convoque a oposiciones para cubrir cuarenta plazas de veterinarios segundos del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez de la mañana del día primero de septiembre del presente año, en la Escuela Superior de Veterinaria de esta plaza, verificándose con arreglo al reglamento y programas, aprobados por orden de 30 de abril de 1923 (*C. L.* número 7), y publicados en la *Gaceta de Madrid* núm. 129, correspondiente al día 9 de mayo de dicho año. Los opositores ingresarán en el mencionado Cuerpo con el empleo de veterinario segundo, conforme a lo dispuesto en el decreto de 21 de septiembre de 1929 (*D. O.* núm. 210). Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Ministerio (Inspección de Veterinaria) antes de las catorce horas del día 23 de agosto de este mismo año.

DESTINOS SIN BAJA EN EL DE PLANTILLA.—Orden de 3 de junio (*D. O.* núm. 131).—Este Ministerio ha resuelto que el veterinario primero don David Fernández Novoa, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 16, en La Coruña, se traslade a Santiago de Compostela, con objeto de hacerse cargo de la asistencia del ganado del grupo del citado regimiento en la expresada localidad; y que el veterinario segundo don Narciso Espinosa Maeso, con destino en la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 8, se haga cargo de los servicios veteri-

rios del grupo del regimiento de Artillería ligera núm. 16, en La Coruña, sin perjuicio del servicio que le corresponda en su destino de plantilla.

—Orden de 7 de junio (*D. O.* núm. 135).—Este Ministerio ha resuelto que el veterinario segundo don Gregorio Ferreras González, con destino en la tercera media Brigada de Montaña, se haga cargo de todos los cometidos asignados al jefe de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda Brigada de Montaña por no haber oficial veterinario alguno en la misma, sin perjuicio del servicio que le corresponda en su destino de plantilla.

VACANTES.—Orden de 3 de junio (*D. O.* núm. 131).—Publica las siguientes vacantes en el Cuerpo de Veterinaria Militar:

Subinspectores de segunda: La Jefatura de la 4.^a división; total: 1.

Veterinarios primeros: Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 8; P. M. de la 3.^a Comandancia de Intendencia; tercer grupo de la 2.^a Comandancia de Sanidad; Secciones Móviles Veterinarias de la 1.^a y 2.^a Brigadas de montaña y Sección Móvil Veterinaria de la División de Caballería; total: 6.

Veterinarios segundos: Jefatura de la 6.^a, 7.^a y 8.^a división; Brigadas de Infantería 2.^a, 3.^a, 5.^a, 6.^a, 8.^a, 10, 12 y 14; Batallones de Ametralladoras 1 y 3; Batallones de Cazadores de África 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Regimientos de Cazadores de Caballería 4 y 6; Regimientos de Artillería ligera 6, 8 y 16; Comandancia de Artillería de la circunscripción oriental; Batallón de Ingenieros de Melilla; Primer grupo de la 1.^a y 3.^a Comandancia de Intendencia; Compañía de Intendencia a lomo de la 1.^a Brigada de montaña; Comandancia de Intendencia de la

Para veterinarios y estudiantes es de sumo interés la obra del profesor González Álvarez, titulada *Manual elemental de Técnica Micrográfica*, cuya segunda edición aborda las cuestiones siguientes: *Microscopio. Método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Examen de triquinas. Diagnósticos micrográficos de tuberculosis, carbunclo, mal rojo, rabia. Diagnóstico histológico de embutidos. Recolección de productos biológicos*.

Un guía sencillo y completo para el laboratorio.

Un volumen de 144 páginas, con seis figuras, al precio de 5 pesetas. Se envía franco de porte, solicitándolo del autor, Núñez de Balboa, 127, Madrid.

circunscripción occidental; Primer grupo de la 2.^a Comandancia de Sanidad Militar; Secciones Ambulancia de la 1.^a y 2.^a Brigadas de montaña; Comandancia de Sanidad de la circunscripción oriental; Secciones Móviles Veterinarias de la 1.^a y 2.^a Brigadas de montaña; Regulares de Melilla núm. 2 y de Alhucemas núm. 5, y dos en el Tercio; total: 42.

CONDECORACIONES.—Orden de 31 de mayo (*D. O.* núm. 133).—Visto el escrito dirigido a este Departamento por esa Jefatura Superior, manifestando haber concedido la medalla conmemorativa de Campañas, con el pasador «Marruecos», al veterinario segundo, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, don Benito Delgado Morante; este Ministerio ha resuelto aprobar dicha concesión.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Las *Gazetas* del 10 y 16 del corriente, publican como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalinad del partido.

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Jaén (dos plazas).....	Jaén.....	Jaén.....	Jaén.....	Nueva creación	33.444
Sanzoles.....	Sanzoles.....	Zamora.....	Toro.....	Renuncia.....	1.426
Benejúzar.....	Benejúzar.....	Alicante.....	Benejúzar.....	Interina.....	2.634
Turcia.....	Turcia.....	León.....	Astorga.....	Idem.....	2.138
Valverde de Llerena.....	Llerena.....	Badajoz.....	Llerena.....	Dimisión.....	2.626
Bedmar.....	Bedmar.....	Jaén.....	Mancha Real.....	4.507
Validemosa.....	Validemosa.....	Baleares.....	Palma.....	Interina.....	1.701
Adradas, Taroda y Ontalvilla de Almazán (agregados).....	Adradas.....	Soria.....	Almazán.....	Traslado.....	1.040
Buenavista de Valdavia y sus nueve agrupados: Ayuela, Arenillas de San Pelayo, Congosto, La Puebla, Renedo, Tabanera de Valdavia, Valderrábanos, Villaeles y Villabasta.....	Buenavista de Valdavia.....	Palencia.....	Saldaña.....	Renuncia.....	3.979
Chozas de Abajo.....	Chozas de Abajo.....	León.....	León.....	Idem.....	3.060
Mesia.....	Mesia.....	Coruña (La).....	Ordenes.....	Traslado.....	5.229
Baños de Río Tobías, Bobadilla, Ledesma y Comprovin (agregados).....	Baños de Río Tobías.....	Logroño.....	Nájera.....	Defunción.....	2.150
Calpe.....	Calpe.....	Alicante.....	Callosa.....	Interina.....	2.241
Sabiñánigo, Alena, Acumer, Cantirana, Gésera, Larres, Susueglio, Yebra y Sadras.....	Sabiñánigo.....	Huesca.....	Jaca.....	Idem.....	3.695
Canillas (segunda plaza).....	Canillas.....	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Idem.....	13.495
Castiériz y Oña Vieja.....	Castiériz.....	Soria.....	Agreda.....	Idem.....	863
Alginet.....	Alguinet.....	Valencia.....	Carlet.....	Defunción.....	6.400
Bimenes.....	Bimenes.....	Oviedo.....	Siero.....	Interina.....	3.816
Godall.....	Godall.....	Tarragona.....	Tortosa.....	Renuncia.....	1.798
Biscarrués y Ardisa.....	Biscarrués.....	Huesca.....	Idem.....	Interina.....	1.300
Piedrafita del Cebrero.....	Piedrafita del Cebrero.....	Lugo.....	Becerrea.....	Idem.....	4.087
Vallebajo de Peñamellera.....	Vallebajo de Peñamellera.....	Oviedo.....	Llanes.....	Renuncia.....	3.888
Villariuengo, Vitarque y Montoro.....	Villariuengo.....	Teruel.....	Aliaga.....	Dimisión.....	2.366
Almedina.....	Almedina.....	Ciudad Real.....	Infantes.....	Interina.....	1.575
Villarreal de Alava.....	Villarreal de Alava.....	Alava.....	Vitoria.....	Renuncia.....	1.217
Viver.....	Viver.....	Castellón.....	Viver.....	Interina.....	2.238
Cañaveral de León.....	Cañaveral de León.....	Huelva.....	Aracena.....	Nueva creación	1.041
Fuente-Tojar.....	Fuente-Tojar.....	Córdoba.....	Priego.....	Interina.....	2.277

Dotación anual por servicios ve- terinarios — Pesetas	Censo ga- nadero — Cabezas	Reses porci- ónes sacrifici- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros ser- vicios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
3.100 cada una	19.860	300	Sí.....	Sí.....	Treinta días.	Servicios unificados
1.500	2.100	300	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.000	—	—	Sí.....	—	Idem.....	Idem.....
1.450	2.665	—	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.750	3.219	—	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.450	2.145	350	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.300	1.615	—	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.580	4.970	190	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Bélgica.....
1.500	3.000	700	No.....	Paradas.....	Idem.....	Servicios unificados
1.750	6.698	—	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.700	2.900	50	No.....	Paradas.....	Idem.....	Residencia en Francia.....
1.830	3.610	240	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Río Tábita...
1.350	642	30	Sí.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.922	876	—	—	—	Idem.....	Residencia en Sabiánaga...
2.000	3.600	—	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
1.350	2.899	—	No.....	No.....	Idem.....	Residencia interinal...
2.830	—	—	Sí.....	—	Idem.....	Servicios unificados
1.365	1.200	—	Sí.....	—	Idem.....	Idem.....
1.538	692	169	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.485	2.750	—	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.750	2.200	—	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.500	2.170	—	No.....	Ferias.....	Idem.....	Residencia en Panes
1.900	800	—	—	—	Idem.....	Tendrá además 4.100 de capitular.....
1.300	11.042	—	Sí.....	Paradas.....	Idem.....	Servicios unificados
1.580	3.057	—	No.....	Paradas.....	Idem.....	Idem.....
1.350	2.193	—	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.320	—	60	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.350	586	100	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Villafranca de Oria.....	Villafranca de Oria....	Guipúzcoa...	Tolosa.....	Defunción...	4.416
Orés, Asín y el Frago como agregados.....	Orés.....	Zaragoza....	Egea de los Caballeros.....	Dimisión....	1.695
Requena de Campos.....	Requena de Campos ..	Palencia...	Carrión.....	Interna....	297
Onda.....	Onda.....	Castellón...	Nules.....	Defunción...	7.722
Alcubillas.....	Alcubillas...	Ciudad Real...	Infante.....	Renuncia....	2.146
Daimiel.....	Daimiel....	Idem	Daimiel.....	Idem.....	18.400
Ibdes, Campillo de Aragón y Jaraba, agregados....	Ibdes.....	Zaragoza....	Ateca.....	Dimisión....	3.086
Villazanzo de Valderaduey	Villazanzo de Valderaduey	León	Sabagún	Renuncia....	2.181
Riveira.....	Riveira	La Coruña	Noya	Interna....	17.309
Villarreal de Urrechua...	Villarreal de Urrechua...	Guipúzcoa...	Vergara.....	Nueva creación	1.857
San Miguel del Arroyo...	San Miguel del Arroyo	Valladolid...	Olmedo	Interna....	1.700
Zalamea la Real.....	Zalamea la Real.....	Huelva.....	Valverde.....	Defunción...	7.432
Moriles.....	Moriles.....	Córdoba	Aguilar	Interna....	3.356
Portillo de Toledo.....	Portillo de Toledo	Toledo.....	Torrijos.....	Renuncia....	2.626
Gatón de Campos.....	Gatón de Campos	Valladolid...	Villalón.....	*	414
Huesa.....	Huesa	Jaén	Cazorla	Nueva creación	3.044
Berzocana.....	Berzocana	Cáceres.....	Logrosán....	Defunción ..	1.958
Langa del Castillo y Torralvilla, agregado.....	Langa.....	Zaragoza....	Daroca.....	Interna....	1.229

También hemos visto anunciadas en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, para cubrirlas en propiedad, las siguientes inspecciones municipales veterinarias:

Corvera de Asturias (Oviedo), servicios unificados, dotada con el haber anual de 1.800 pesetas. Instancias hasta el 7 de julio.

—Trucios (Vizcaya), dotada con 1.200 pesetas más 500 por reconocimiento de cerdos. Instancias hasta el 9 de julio.

—Villares de Orbigo (León), servicios unificados, dotada con 1.000 pesetas anuales. Instancias hasta el 9 de julio.

—Torrejón del Rey (Guadalajara), dotada con 1.370 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos. Instancias hasta el 10 de julio.

Sociedad mutua de socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—*Fondo de administración*—Saldo a favor en 30 de abril de 1932, 2.504,96 pesetas; ingresos en el mes de mayo, 23,35 pesetas; suman 2.528,21 pesetas; gastos en el mes de mayo, 11 pesetas; saldo a favor en 31 de mayo de 1932, 2.517,31 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 50, 1.925 pesetas, dispuestas para ser entregadas a la familia del veterinario segundo, fallecido, don Antonio Rivera; de la cuota 51, 75 pesetas (más 1.800 pesetas ya entregadas); de la cuota 52, 1.785 pe-

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ga- nadero Cabezas	Bases porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecu- arios	Duración del concurso	Observaciones	
1.650	575	50	*	*	Treinta días.	Servicios unificados	
1.790	5.932	*	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
1.260	547	*	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
1.800	750	*	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
2.150	1.200	500	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
2.450	30.500	1.200	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....	
2.683	9.158	530	*	*	Idem.....	Idem.....	
1.950	15.743	300	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
4.300	15.300	1.000	Sí.....	Paradas, ferias	Idem.....	Servicios interinos preferentes.....	
1.360	924	*	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados	
1.500	3.025	*	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
4.075	9.350	*	Sí.....	Feria.....	Idem.....	Idem.....	
3.700	1.200	*	Sí.....	*	Idem.....	Idem.....	
1.400	600	25	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
1.500	1.000	*	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
1.750	6.050	*	No.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....	
1.621	4.750	*	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....	
1.350	4.430	270	No.....	*	Idem.....	Idem.....	

setas; de la cuota 53, 1.537,50 pesetas; de la cuota 54, 1.425 pesetas; de la cuota 55, 25 pesetas; de la cuota 56, 10 pesetas. Total, 6.782,50 pesetas.

Ha sido entregada la cantidad de 155 pesetas a doña Eufrasia Ruiz, viuda del asociado fallecido don Antonio Tutor, veterinario mayor retirado, que con 1.800 entregadas con anterioridad, suman 1.955 pesetas, importe de la recaudación de la cuota 48, que le corresponde percibir.

Igualmente ha sido entregada a doña Teresa Moreno, viuda del asociado fallecido, subinspector veterinario de primera, retirado, don Adolfo Castro, la cantidad de 145 pesetas, que con 1.800 ya entregadas anteriormente, suman 1.945 importe de la recaudación total de la cuota 49, que le corresponde percibir.

Zaragoza, 31 de mayo de 1932.—El secretario, veterinario segundo, Aniceto Laguia.—El tesorero, Francisco Acín.—V.º B.º: El presidente, Francisco Gómez.

Gacetillas

PRIMERA ASAMBLEA DEL CUERPO NACIONAL DE VETERINARIA.—Durante los días 3, 4 y 5 del corriente, se ha celebrado en Madrid la primera Asamblea de Inspectores del Cuerpo Nacional de Veterinaria, con motivo del aniversario de la creación de la Dirección General de Ganadería.

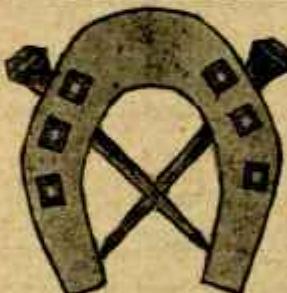
Las sesiones tuvieron lugar en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, y durante ellas fueron saludados los asambleistas por el actual director de Ganadería, Sr. Saval, el que les alentó a laborar en beneficio de los intereses ganaderos que les están confiados, y otorgó estudiar con todo interés las conclusiones que se deriven y formulen como resultado de los trabajos de la reunión.

La labor realizada por la Asamblea durante los días indicados, consistió en la discusión de las ponencias redactadas por los inspectores generales jefes de los servicios técnicos de la Dirección General de Ganadería, para señalar las normas de trabajo a sus subordinados a fin de conseguir el máximo rendimiento. Todos los asambleistas aportaron notas y observaciones que los ponentes recogieron y la Asamblea hará llegar, con las conclusiones definitivas, a la Superioridad.

Por aclamación se acordó nombrar Presidente de honor de la Asamblea a don Félix Gordón Ordás, creador de la Dirección General de Ganadería, y manifestarle la adhesión y conformidad con cuanto dispone el magno proyecto de Bases que rigen la Dirección y servicios.

La mesa de la Asamblea en pleno, constituida por el presidente don Juan Rof Codina, el vicepresidente don Emiliiano Sierra y Sierra, y los secretarios don don Salvador Martín Lomeña, don Pablo Castillo Cañada y don Luis Martínez Herce; se trasladaron al domicilio del Sr. Gordón Ordás, para trasmitirle el acuerdo de la Asamblea e invitarle a la sesión de clausura.

!!VETERINARIOS!!



Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas. 9,50 pesetas arroba
Id. de 6 a 7 milímetros. 10,00 id. id.

Entre los acuerdos adoptados de mayor interés, figura el de celebrar anualmente una Asamblea análoga, el día 30 de mayo, considerado el «Día de la Veterinaria», distribuyéndose las ponencias impresas un mes antes, a fin de que los inspectores puedan estudiarlas y hacer las aportaciones con mayor conocimiento de los problemas a tratar.

Se acordó también cooperar con cuotas voluntarias a la suscripción en favor del Colegio de Huérfanos y secundando lo acordado por los veterinarios municipales.

La sesión de clausura, que tuvo lugar el domingo 5, a las ocho de la noche, fué presidida por el Sr. Gordón Ordás, al que el Sr. Rof Codina, como presidente, saludó en nombre del Cuerpo Nacional de Veterinaria allí reunido, y expresó la adhesión a la obra que había señalado desde la Dirección General de Ganadería a los veterinarios españoles.

El Sr. Gordón Ordás, con su elocuencia de siempre expresó a los inspectores del Cuerpo Nacional de Veterinaria, el ideal que guía a la República española al estructurar una nueva España, habiendo confiado en la Veterinaria la transformación de nuestra ganadería, obra gigantesca, en la cual tienen mucho que laborar cuantos en el porvenir sientan nobles anhelos de prestigio y triunfo para la nueva Dirección.

Invitó a todos a multiplicar su esfuerzo y a luchar para que la obra planeada por la Dirección de Ganadería, se vaya plasmando en luchas positivas y prácticas, indicando que la labor principal a realizar está en el campo y no como hasta ahora viene ocurriendo, que es demasiado oficinista.

Manifestó que por algún tiempo se veía obligado a derivar sus actividades hacia el partido en que milita, pero que siempre atento a la obra de sus amores, la Dirección General de Ganadería, si la viese peligrar algún día, solicito acudir a ella en seguida a defenderla, aportando todo su esfuerzo y voluntad en ello.

Al terminar su elocuente discurso el Sr. Gordón Ordás, fué calurosamente aplaudido y al retirarse del salón todos los asambleístas, lo acompañaron hasta la puerta del Ministerio.

La mesa con las ponencias, redactarán definitivamente las conclusiones aprobadas y ejecutarán los acuerdos, una vez sean sometidos a estudio de la superioridad.

El lunes a las dos de la tarde, se reunieron todos los inspectores asambleístas en el Hotel Nacional en fraternal banquete, durante el cual reinó una gran cordialidad, enviándose el hermoso ramo que adornaba la mesa presidencial, a la dignísima esposa del presidente de honor, doña Consuelo Carmona de Gordón, que agradeció muchísimo la fina atención de los reunidos.

EL CURSO DE APICULTURA.—Con extraordinario éxito se ha desarrollado el curso de apicultura, organizado por la Dirección de Ganadería. El día 9, a las once de la mañana, se proyectó una sesión de cine científico, a la que fueron invitados los asambleístas de la A. N. V., que aplaudieron el interesante programa.

TRASPASO.—Se hace de un buenísimo partido, por cesar en el ejercicio de la profesión. Detalles y trato con Pelegrín Ortega, Fitero (Navarra).

LA FERIA DE CÓRDOBA Y «FENAL».—Durante la feria de Córdoba, se ha inaugurado en ésta la sucursal que para el Sur de España ha montado, en dicha capital, el Instituto de Productos Desinfectantes de Bilbao. Al acto de la inauguración asistieron muchos veterinarios, que fueron obsequiados por el gerente de dicha sucursal, don Rafael Urbano, y por el inspector del Sur, don Cayetano Macieira. Este, aprovechando los festejos voló, en la avioneta «Fenal», sobre el mercado de ganados de la tradicional feria cordobesa, arrojando prospectos con instrucciones a los ganaderos, de cómo debe hacerse una desinfección que sea práctica para sus intereses. Durante la batalla de flores, inundó de éstas el espléndido paseo de la Victoria.

LOS HÓRREOS GALLEGOS.—Con este título publica *El Cultivador Moderno* un interesante estudio que ha hecho de dichos típicos graneros, el coronel de Estado Mayor y notable publicista, don Juan López Soler, trabajo que va ilustrado con numerosos grabados, representando la diversidad de hórreos y las características de cada uno. Inserta además *El Cultivador Moderno*, en su último cuaderno, otros trabajos de interés, que firman Luis de Recasens, Ignacio Sampere y Sala, A. Soler Monés, R. de Mas Solanes y otros, resultando el texto de dicha revista muy instructivo.

Los que deseen cuadernos de muestra o suscribirse a *El Cultivador Moderno*, pueden dirigirse a los señores don Raúl M. Mir, Tratalgar 76, Barcelona; don Fortunato García Ibarra, Real 66, La Coruña y a don Juan Rof Codina, Argensola 12, 3.^o, Madrid.

SOBRE VACANTES.—El secretario de la Asociación Provincial Veterinaria de Asturias, nos ruega hagamos público, que es conveniente que cuantos deseen solicitar alguna de las vacantes que de aquélla provincia se anuncien, no lo hagan sin informarse previamente de dicha Asociación Provincial.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA

FURGANTE
INSECTICIDA



Anticólico
F. MATA
Cure cítricos
y superficies
en todo tipo
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA



DIAFRAGMANTO
"VELOX"
Higiénico para
Castración en
Profesores
método
ESTERILIZANTE

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)